

ANUARIO BRIGANTINO

2021

N.º44



ANUARIO BRIGANTINO

Fundado por D. Francisco Vales Villamarín

Comité Científico

Ángel Arcay Barral (director)
Xosé M.^a Veiga Ferreira (subdirector)
Alberto López Fernández (secretario)

Martín Almagro Gorbea
Fernando Alonso Romero
Manuel Ares Faraldo
Manuel Ma de Artaza Montero
Pablo Cancelo López
Marta Colón Alonso
Concepción Delgado Corral
Alfredo Erias Martínez
M.^a Jesús Lorenzo Modia
Carmen Manso Porto
Xosé Luís Mosquera Camba
Manuel Núñez Rodríguez
James Duran/Séamas Ó Direáim
Carlos Pereira Martínez
Antonio Raúl de Toro
Daniel Lucas Teijeiro Mosquera
Xesús Torres Regueiro
José Manuel Vázquez Mosquera

Sempre no recordo (†):

José Antonio Fernández de Rota
Antonio Mejjide Pardo
José Antonio Miguez Rodríguez
Xulio Cuns Lousa
José García Oro
Luis Monteagudo García
Xosé Ramón Barreiro Fernández

Colaboradores técnicos:

Yosune Duo Suárez
Martín Fernández Maceiras
Silvia Muíño Naveira
José Luis Pariente
Ermita Rodríguez Pérez

EXCMO. CONCELLO DE BETANZOS

2021 n.º 44

Dos traballos asinados
responden os seus autores;
dos demais, a dirección do
ANUARIO BRIGANTINO

Data límite de admisión de
orixinais:
31 de MARZO

REDACCIÓN E INTERCAMBIO

Concello de Betanzos
Arquivo e Biblioteca Municipais

Rúa Emilio Romay, 1
15300 Betanzos, A Coruña

Tlf. 981 77 36 93
anuariobrigantino@betanzos.net

O *Anuario Brigantino* é unha revista de investigación, editada polo Concello de Betanzos. A presentación e a aceptación de traballos implica a cesión automática de dereitos de publicación por parte do autor, tanto en formato papel como en Internet.

Está considera na categoría "C-Normal" segundo a valoración do Ministerio de Cultura e clasificada así mesmo pola UNESCO (080000, Multidisciplinares. Humanidades). Aparece tamén integrada nas seguintes bases de datos: RISO e ISOC, esta realizada polo *Centro de Información y Documentación Científica* (C.I.N.D.O.C.) do C.S.I.C; DICE (*Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas*); DIALNET (*Portal de Difusión de la Producción Científica Hispana*); RILM *Abstracts of Music Literature* (*Repertoire International de Litterature Musicale*); MIAR (*Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes*); LATINDEX (*Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas*); *Ulrich's Periodicals Directory*; REBIUN (*Red de Bibliotecas Universitarias Españolas*); CARHUS Plus + 2018; RESH (*Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades*).

Cuberta:

*Debuxo dun fragmento da fonte da
Diana Cazadora de Betanzos deseñada
por Pedro Villar.*

Contracuberta:

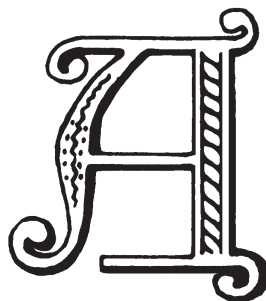
*Debuxo a partir fotografía de Ferrer
"Vendedoras na rúa da Porta da Vila".*

*Deseño da cuberta, composición e
maqueta: Yosune Duo Suárez.*

Depósito legal: C-680/96

ISSN: 1130-7625

Imprime: LUGAMI



ÍNDICE

- * Gravados rupestres no concello de Paderne,
polo GRUPO DE ARQUEOLOXÍA DA TERRA DETRASANCOS.....11
- * Dous machados de tope inéditos do Museo das Mariñas e o «Grupo 29»
de Luis Monteagudo, por JOSÉ SUÁREZ OTERO.....23
- * Un pequeno puñal de espigo inédito del Museo das Mariñas:
sobre armas, imagen y “representación” en los inicios de la
Edad del Bronce, por JOSÉ SUÁREZ OTERO.....33
- * Nuevos elementos arqueológicos en Coirós (A Coruña),
por DAVID FERNÁNDEZ ABELLA.....41
- * Ara romana de Perbes *Conventus Lucensis*, provincia Hispania Citerior,
por FELIPE ARIAS VILAS e M.^a DOLORES DOPICO CAÍNZOS.....55
- * Revisións y actualizacións del *corpus* de inscripciones romanas de Galicia
(Hispania citerior), por JUAN MANUEL ABASCAL.....59
- * La Virgen de la Leche de Santa María de Conxo,
por CARMEN MANSO PORTO.....101
- * Benfactores de la provincia de A Coruña: Los legados a los Establecimientos
de Beneficencia Provincial (II), por MANUEL FIAÑO SÁNCHEZ.....151
- * Los Verederos de Betanzos 1789-1831,
por ANDRÉS MOSQUERA GALÁN.....177
- * Crónica del Somatén Armado en el Partido de Betanzos (1920-1932),
por JOSÉ LUIS CRESPO GARRIDO.....185
- * 10 anos do Memorial Carlos López García-Picos:
a homenaxe de Betanzos ao seu músico máis internacional,
por JAVIER ARES ESPÍÑO.....233
- * La restauración del retrato de Carmen Echeverría-Olaverri
pintado, por Víctor Morelli, por CREA Restauración S.L.....243
- * A Porta da Vila de Betanzos: a súa demolición e ensanche,
por DANIEL LUCAS TEIJEIRO MOSQUERA.....267

* Os deportados galegos nos campos de concentración da Alemaña nazi (1940-1945). O caso da comarca de Betanzos, por ALBA GARRIDO FERNÁNDEZ e CARLOS LOZANO GONZÁLEZ.....	307
* “ <i>En las orillas del Sarela</i> ”. Exclaustración, xardín e literatura no pazo de San Lourenzo, por RICARDO VARELA.....	321
* A representación da tecnoloxía no parque do Pasatempo de Betanzos. Análise do mergullador e do dirixible, por YOSUNE DUO SUÁREZ.....	339
* Luis Cortiñas (1900-1987). Nacionalismo, republicanismo, condena e exilio, por XESÚS TORRES REGUEIRO.....	357
* As obras particulares no Arquivo municipal de Betanzos (1931-1962), por ÁNGEL ARCAJ BARRAL.....	453
* Actualizando a tradición: uns Xogos Florais do século XXI, polo grupo PESQUEDELLAS.....	479
* ACONTECEMENTOS DO ANO.....	487
* ENTIDADES CULTURAIS.....	519
* Presentación do Anuario Brigantino 2020, por ANTOLÍN SÁNCHEZ PRESEDO.....	537
* Presentación do anuario brigantino 2020: palabras de despedida do seu director (15 de outubro de 2021), por ALFREDO ERÍAS MARTÍNEZ.....	551
* Homenaxe a Alfredo Erias, pola REDACCIÓN DO ANUARIO BRIGANTINO.....	559

Crónica del Somatén Armado en el Partido de Betanzos (1920-1932)

JOSÉ LUIS CRESPO GARRIDO*

A mis padres: M^a Remedios Garrido Salorio y Celestino Luis Crespo y Crespo

Sumario

Estudo da evolución histórica sobre a existencia do Somatén armado no partido xudicial de Betanzos.

Abstract

Study of the historical evolution of the existence of the armed Somatén in the judicial party of Betanzos.

1. EL SOMATEN DE BETANZOS

Al contrario de A Coruña, Ferrol o Santiago no se dispone de referencias en prensa de los primeros pasos del Somatén en Betanzos. El silencio informativo puede ser consecuencia del poco interés de la prensa provincial en los asuntos locales, fuera del ámbito geográfico de esas ciudades.

Dicho lo anterior y si nos remontamos al año 1920, fecha en la que se constituyen Somatenes locales, Betanzos, por su importancia, no debió quedar al margen de la recomendación del Capitán General de la VIII Región, Antero Rubín Homent, máxime habiendo, como había, tropas permanentemente destacadas en la ciudad, autorizando la organización en Somaten de los vecinos de representación y responsabilidad.

Siendo alcalde de Betanzos, Agustín Leis Ponte, la Corporación Municipal en sesión de 14 de febrero de 1920 acusa recibo de una comunicación del Sr. Comandante militar de Betanzos

Dada también así cuenta de una comunicación del Sr. Comandante Militar de la plaza, en la que manifiesta haber sido trasladada una orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra para implantar la organización de los somatenes en las ciudades y en cuya comunicación reclama una relación nominal de propietarios, hacendados y demás personas de orden; la Excma. Corporación enterada y previa y breve razonada discusión, acordó unánimemente que se forme y organice en esta ciudad los somatenes a que dicho escrito se refiere, y facultar al Sr. Presidente a fin de que lo ponga en conocimiento del Comandante Militar de la plaza y se remita una relación nominal de veinte o treinta personas de orden a los efectos conducentes (AMB)

* José Luis Crespo Garrido. Profesor jubilado del Instituto de Enseñanza Secundaria “Xelmirez I” de Santiago de Compostela.

orden se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

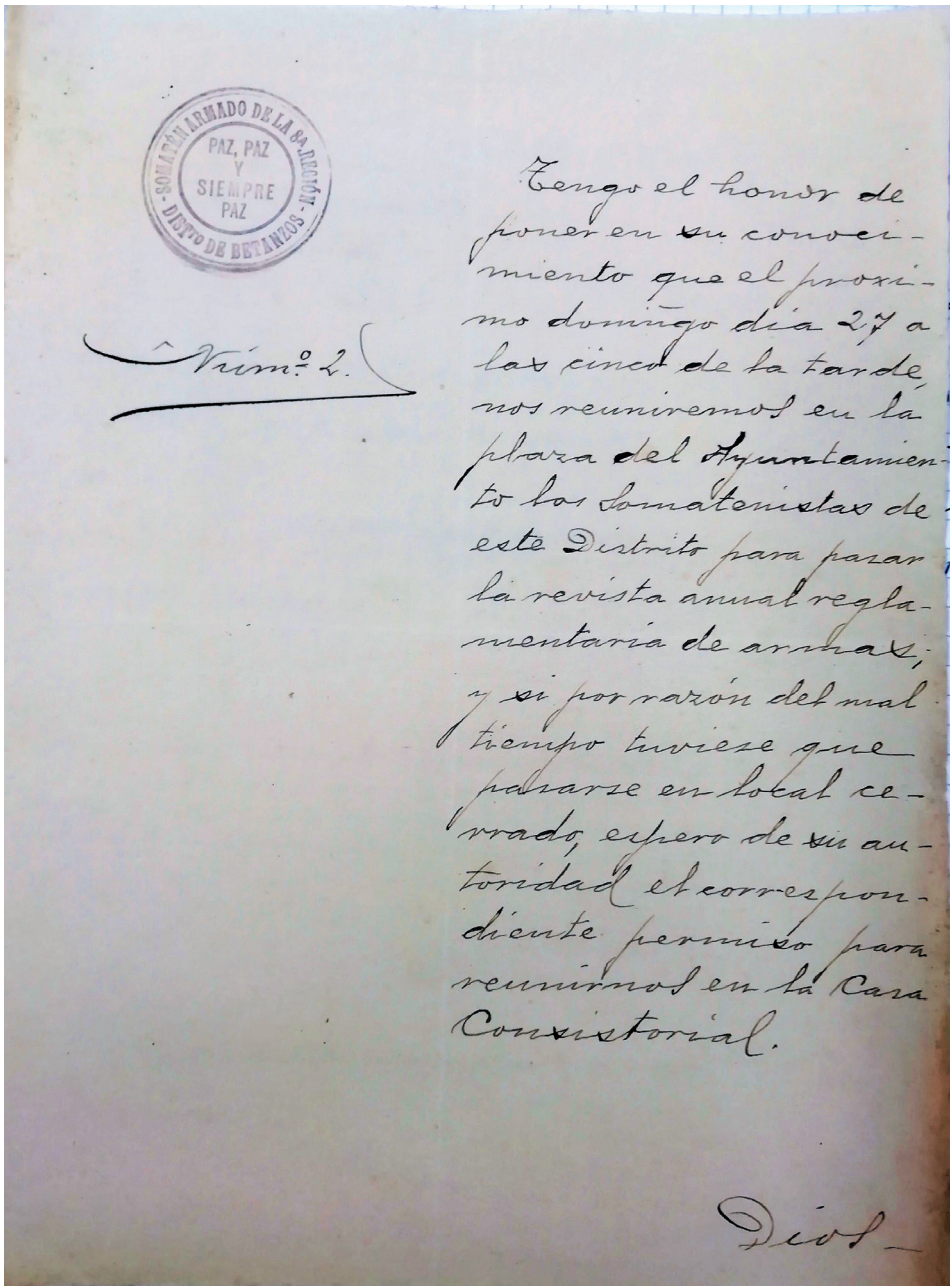
Dada cuenta de una moción de la Presidencia, relativa al nombramiento de provisionista encargado de facultar suministrador a las fuerzas del Ejército y de la Guardia civil, a nombre de este Ayuntamiento.

La Excmo. Corporación acordó por unanimidad aceptar dicho nombramiento, en definitiva, a favor de D. Angel Fernandez Lopez, de esta localidad, cuyo cargo viene desempeñando provisionalmente por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento.

Dada así bien cuenta de una comunicación del Sr. Comandante militar de la plaza, en la que participa haber sido trasladada una orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra para implantar la organización de los somatenes en las ciudades; y por esta comunicación reclama una relación nominal de propietarios, hacendados, demás personas de orden;

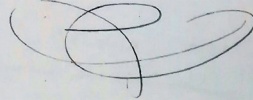
La Excmo. Corporación enterada, y previa una breve y pasmada discusión, acordó unánimemente que se forme y organice en esta ciudad los somatenes a que dicho escrito se refiere, y facultar al Sr. Presidente, a fin de que lo ponga en conocimiento del Sr. Comandante militar de esta plaza, y le remita una relación nominal de veinte a treinta personas de orden, a los efectos conducentes.

Enterado el Excmo. Ayuntamiento de que a la



Archivo Municipal de Betanzos. Solicitud para realizar la revista de armas nº 1

quarde a V. S. m. s. d.
Betanzos 25 de Enero de 1929
El Cabo de Distrito.
Andrés Larrot.

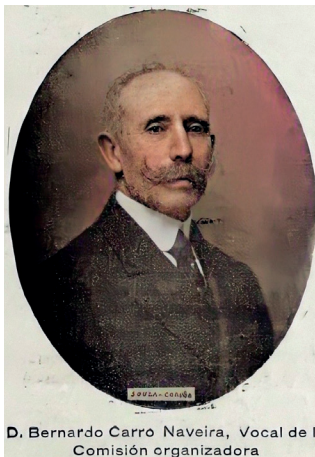


Sr. Alcalde de esta ciudad de
Betanzos

Se desconocen los nombres de las personas, que propondría la Alcaldía como promotores del Somatén en Betanzos por cuanto que no se conserva el Libro Registro de Salidas del año 1920; sin embargo, probablemente, como en otras ciudades, se anotarían en la lista: propietarios, médicos, abogados, notarios, banqueros, empresarios, etc. mayores de veinticinco años de “reconocida moralidad” y que ejercían su profesión u oficio en Betanzos.

Considerando que a todos los promotores locales del Somatén se les facilitaba, por el Gobierno Militar, la misma documentación para la elaboración de su Reglamento, entre la cual, entre otra, estaba: un Reglamento para el Cuerpo de Somatenes, aprobado por Real Orden de 8 de junio de 1890; Instrucciones para el servicio de Somatenes armados de Cataluña; Boletines oficiales del Cuerpo de Somatenes armados de Cataluña y carta de la Real Orden autorizando la organización de Somatenes y este debía, posteriormente, ser autorizado por el Capitán General, no existirían singularidades en cuanto a los reglamentos locales de una población respecto de otra, puesto que obedecían todos al mismo patrón. El Reglamento del Somatén de Betanzos, del que no se conserva copia, sería semejante, por no decir igual, al de A Coruña, que se recoge en el anexo.

Ya en la Dictadura de Primo de Rivera, el Somatén de Betanzos aparece como una organización implantada en el terreno y un número considerable de miembros (241 en mayo de 1924) circunstancias estas que serían poco probables si no estuviera, como ya se anotó, previamente, organizado el Somatén en Betanzos. Por otra parte, también conviene destacar la presencia de un Vocal por Betanzos, Bernardo Carro Naveira, en la Asamblea Constituyente de 17 de octubre de 1923 y posteriores de la Octava Región, que era el máximo órgano de gobierno de los Somatenes.



Bernardo Carro Naveira (BOCSAOR).

Ya en la Dictadura, la primera referencia pública del Somatén de Betanzos, la tenemos a través de una alocución del Vocal, Bernardo Carro Naveira, fechada en Betanzos en mayo de 1924¹.

Alocución

Como vocal del Somatén armado del partido judicial de Betanzos, y miembro de la Comisión Organizadora para las provincias de Galicia, León y Asturias, tengo el agrado de dirigirme a los ciudadanos de este Partido, para exponerles algunas

consideraciones.

No necesito ensalzar el ideal que representa la Institución del Somatén Armado en estas provincias, por que la mayoría conoce sus loables fines y está al corriente del entusiasmo con que fue acogido en todas las poblaciones, a imitación del que existe en otras regiones hace tiempo establecido, y donde el ciudadano conceptúa como un honor, pertenecer al Somatén, por ser título de garantía y honradez.

La institución del Somatén, representa incalculables ventajas dentro del orden social, por que es ajena a toda política. Es la paz y el orden en todo Distrito. Es el conocimiento y la armonía entre sus socios, que tiene como fin perseguir solamente al malhechor y sin ninguna finalidad partidista. No es una Institución Militar que tenga que salir de su Distrito ni marchar a la guerra, como les dicen algunos elementos que hacen propaganda contraria al Somatén. Esas personalidades no son buenos patriotas, y ni aún tienen presente que puede llegar la ocasión en que tengan que acudir a los socios del Somatén en súplica de amparo. Esas propagandas pronto desaparecerán, viendo el convencimiento de que esta Institución, interviene solamente en determinados casos según indica el Reglamento, y para lo demás está el Ejército y la Guardia Civil. Para conseguir el Orden y la Paz en los diferentes Distritos se nombrarán Cabos y Sub-cabos en las parroquias o lugares de núcleos de población importantes. Para esto, se recomienda que todo ciudadano amante del orden, se inscriba en el Somatén por intermedio del Cabo del Ayuntamiento, quien facilitará todos los datos que se deseen.

Es muy importante, que la mayoría de los vecinos, conozcan y se enteren de los siguiente: La Comisión Organizadora del Somatén que represento, tiene conocimiento de los muchos ciudadanos que, sin tener la indispensable licencia de armas. El artículo 39 del Reglamento exige a los Cabos y Sub-cabos que denuncien o entreguen a la Guardia Civil, a todo individuo que use arma indebidamente para su castigo y corrección. La Comisión del Somatén no desea causar perjuicio a nadie, porque sería el primero en lamentarlo, pero tiene que dar a conocer las condiciones que exige el Reglamento.

La primera aparición pública del Somatén se produce con la presencia en Betanzos del General Primo de Rivera, que presenciará la entrega de una bandera al Somatén local, tal y como recoge la prensa²:

Viaje del Presidente. Cuando regresa Primo de Rivera. En el departamento de la Guerra dijeron a los periodistas que ya es cosa confirmada que el general Primo de Rivera estará de regreso en la península el 22 del actual. Sin detenerse irá a San Sebastián para cumplimentar al Monarca y darle cuenta del resultado de su viaje a Marruecos. Desde San Sebastián irá el marqués de Estella a Bilbao donde embarcará zarpando rumbo a Vigo. Desde la ciudad vecina irá en ferrocarril The West Galicia a Santiago para hacer en nombre del Monarca la tradicional ofrenda al Apóstol. De allí seguirá a Betanzos, Ferrol y La Coruña. En Betanzos presenciará la entrega de una bandera al Somatén local y en La Coruña colocará la

Medalla Militar a la bandera del tercer regimiento de Montaña.

El 22 de julio, siendo alcalde Emilio Romay Montoto, la Corporación Municipal trata la visita que realizará a Betanzos Primo de Rivera³.

Por el Presidente se expuso que con motivo de la anunciada próxima visita a esta ciudad por el Excmo. Sr. General Primo de Rivera, Presidente del Directorio Militar era necesario hacer algún gasto para agasajarle y para ello necesitaba la Comisión permanente el voto de confianza del Pleno, y el Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad conceder un voto de confianza tan amplio y como sea necesario a la Comisión permanente, autorizándole para hacer el gasto considere preciso, en lo referente al agasajo que haya que tributarle al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, abonándose su importe con cargo al capítulo once, artículo único, del siguiente presupuesto municipal de gastos.

El Alcalde con motivo de la visita del General publicaba, el día 25, el siguiente bando⁴:

Don Emilio Romay Montoto, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Betanzos. Hago saber: Que según me comunica el vocal del Somatén de este Partido por noticias que a este Señor transmitió el Excmo. Señor Comandante General de los Somatenes de la Octava Región, el Ilustre Presidente del Directorio Militar, Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera llegará a esta ciudad mañana sábado día 26 a las tres de la tarde, con objeto de presenciar el solemne acto de la entrega de la bandera al Somatén local.

Para rendir tributo de admiración y agradecimiento al hombre insigne que con su altruismo inaudito se impuso el sacrificio de salvar nuestra Patria de los peligros a que la habían llevado los desaciertos de los antiguos políticos, iniciando el 13 de septiembre la gloriosa epopeya de su resurgimiento bajo las normas de laboriosidad, justicia y honradez como esenciales del orden y la prosperidad Nacional, espera vuestro Alcalde que unánimemente acudiréis a recibir a tan benemérito hombre público, cumpliendo así los altos deberes de hidalguía tradicionales en los vecinos de esta antigua Ciudad.

A fin de dar mayor brillantez al mencionado acto, os ruega que engalanéis los balcones con colgaduras y que el comercio cierre sus puertas desde las dos de la tarde para sumarse de manera ostensible a la pública manifestación. Os lo dice encarecidamente, Vuestro Alcalde. Fdo. Emilio Romay.

La Voz de Galicia del día 26 recogió la noticia, facilitada el día anterior, de la entrega de la bandera al Somatén.

En Betanzos (por teléfono) La bandera del Somatén. Se organiza aquí para mañana, a las tres de la tarde, un solemne acto público. Consistirá en la bendición y entrega al Somatén de esta ciudad, de una hermosa bandera, que le regala su presidente Sr. Carro, acaudalado vecino. Se efectuará el acto en la plaza de los



Bandera del Somatén de Betanzos (BOCSAOR)

Hermanos García Naveira concurriendo, además los somatenistas de esta ciudad, los de los Ayuntamientos del partido. Hará entrega de aquella bandera el presidente del Directorio militar, señor Primo de Rivera, quién con el subsecretario de la Gobernación, señor Martínez Anido y las demás personas que lo acompañan en su viaje a Ferrol se detendrán aquí el tiempo necesario para estar presentes en el acto. Por delegación del arzobispo de la diócesis, Sr. Lago González, vendrá a bendecir la mencionada bandera, el obispo de Lugo, R. P. Plácido, que se encuentra en Santiago, y que con aquel objeto, es esperado aquí a las once de la mañana. El alcalde ha publicado un bando, invitando al pueblo a acudir a recibir a los señores Primo de Rivera y Martínez Anido, y al acto de entrega de la bandera al Somatén, que promete resultar brillantísimo. También se invita al comercio a cerrar sus establecimientos. Será madrina en el acto de la bendición de la bandera del Somatén, la distinguida esposa del señor Carro Naveira. Asistirá la banda municipal de música.

El acto, como estaba previsto, se celebra el 26 de julio, da detalle del mismo el Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados de la 8ª Región de agosto de 1924⁵, del que transcribimos su contenido:

El Somatén de Betanzos. Bendición y entrega de bandera.

A las cuatro de la tarde del día 26 de Julio próximo pasado, llegaron a la ciudad de Betanzos el Presidente del Directorio, Excelentísimo Sr. Don Miguel Primo de Rivera, el Capitán General de la Región, señor Álvarez del Manzano, el Gobernador civil de la provincia señor López Pozas, el Comandante General de los Somatenes, señor Gardoqui, todos sus respectivos ayudantes, para asistir al acto de la bendición y entrega de bandera al Somatén de aquel partido. También concurrieron Delegados Gubernativos de algunos Partidos judiciales, comisiones de Somatenes de La Coruña, Órdenes, Arzúa, puentedeume y Ferrol y muchas personalidades de la Coruña y otras poblaciones.

A la entrada de Betanzos esperaban a los ilustres viajeros el Ayuntamiento bajo Mazas, el Delegado Gubernativo, el Juez de instrucción, el Comandante Militar, el Clero parroquial, el Teniente auxiliar del Somatén, el Vocal de la Comisión Organizadora, el Cabo del Partido, los Cabos y Sub-cabos de Distrito y numeroso público.

Betanzos presentaba el aspecto e uno de los mayores días de fiestas. La Ciudad levantó un arco de triunfo y todas las ventanas y balcones lucían colgadas.

El recibimiento dispensado a las personalidades citadas, no pudo ser más cariñoso. La llegada del Presidente fue acogida con vivas y aplausos del numeroso público que ocupaba las calles y los balcones. Se dispararon multitud de bombas y cohetes y la banda municipal ejecutó la Marcha Real.

En medio del paseo del Cantón se levantó un artístico altar, engalanado con

banderas. A los costados del mismo, se colocaron dos tribunas; una, a la derecha, para las Autoridades; otra, a la izquierda, para la Madrina y señoritas que bordaron la Bandera y para las Comisiones de los Somatenes de otras localidades. A continuación, a derecha e izquierda respectivamente y en dos filas se colocaron las niñas y los niños de las escuelas con sus estandartes. En el centro, y dando frente al altar, formados en columna de cuatro, los Somatenes de los diez Distritos municipales, en número de 350, todos con sus respectivos armamentos y distintivos.

El Presidente del Directorio, pasando bajo el arco de triunfo, se aproxima al estrado en que ha de celebrarse el acto. La Madrina, D^a M^a Pita de Carro, que viste la clásica mantilla, llega del brazo del Diputado provincial, D. José Víctor Suárez.

Ya en sus respectivos puestos las Autoridades y Comisiones, el Cabo del Partido subió al altar, cogió la Bandera, que estaba colocada en el lado del Evangelio y la desplegó, colocándose frente a la Madrina. En este momento, el Ilmo. Sr. Obispo de Lugo se revistió de pontifical y bendijo la gloriosa enseña, estampando en ella un beso. A continuación, pronunció una elocuentísima oración de tonos altamente patrióticos y terminó dando la bendición episcopal a la muchedumbre allí congregada.

La señora D^a María Pita de Carro, leyó la siguiente alocución: “Al tener el honor de entregar este santo emblema de paz, quisiera expresar mi ferviente deseo de que sirva para avivar el sentimiento patriotismo regenerador, por el que, confiando en Dios, se salvará nuestra querida España”. Seguidamente entrega la Bandera al señor Peña Cuadrado, abanderado del Somatén.

El Comandante General del Somatén, señor Gardoqui, habló con gran acierto y entusiasmo, señalando lo que representa el Somatén y excitando a los buenos ciudadanos a plegarse a esa Bandera que representa la paz y el orden social.

A continuación el Cabo de Partido, señor Calviño Salazar, leyó las siguientes cuartillas:

“Señoras y Señores: Al recibir de la distinguida y altruista dama doña M^a Pita de Carro, la insignia que simboliza para nuestra institución somatenista paz y concordia, cúmpleme el deber de significarle mi más rendido acatamiento y en nombre de estos ciudadanos armados, la sincera expresión de un profundo agradecimiento por su generosa dávida. Por esto y por el apoyo que presta a la Institución, en unión de su distinguido esposo Vocal del Somatén D. Bernardo Carro, que a sus iniciativas y entusiasmos unidos a grandes sacrificios supo llevar con tanto acierto y entusiasmo patriótico nuestra entidad; permítome la libertad de proponerle a V. E. séales concedido un voto de gracias para que con esta humilde recompensa, guarden en su ánimo el reconocimiento de los somatenistas.

Compañeros mariñanos, hoy es día de gran gala, de íntima satisfacción; por que el acto a que asistís rebosantes de amor patriótico y cumpliendo disciplinadamente



D.ª María Pita de Carro, que actuó de madrina

Mª Pita Espelosín (BOCSAOR)



D. José Calviño Salazar, Cabo de Partido

José Calviño Salazar (BOCSAOR)

con un deber de alta ciudadanía, resonará pujante en vuestras conciencias, y dará una nota de ejemplaridad en la comarca, en donde muy pronto sabrán secundarnos importantes núcleos, y con nuestra cooperación, se mantendrá incólume, no solo el respeto ciudadano asegurando una era de paz social, si que también sabremos imponernos a los arribistas que intentan perturbar o menospreciar el Poder hoy constituido. Para vosotros también mi sincera gratitud, mi reconocimiento por vuestra asistencia, y que en vuestro espíritu perdure el amor a la Institución, a la Patria y a nuestro Rey.

A todas las autoridades lo mismo militares, civiles como eclesiásticas, que con su presencia a este acto solemne saben darle realce y grandeza, mis más rendidas gracias y la consideración de nuestro testimonio y afecto.

Y ahora señores, mis últimas palabras sean dirigidas al héroe de esta fecha memorable el 13 de Septiembre, al Excmo. Señor Presidente del Directorio Militar Don Miguel Primo de Rivera, orgullo de la raza de este solar hispano, que con su hombría y arrogante decisión se volcó de un solo gesto la escoria que empequeñecía a la patria, los abismos despreciables del olvido y de la indiferencia. Breves días lleváis en el encantado solar galaico, en que pese a la enorme influencia de los numerosos gobernantes que produjo, contrastan, por desdicha, la brava ferocidad de sus campos, la riqueza enorme de sus mares, la proverbial laboriosidad de sus hijos y las sinnúmeras maravillas con que plugó el Cielo exonerarlo; con el raquitismo y dolorosa situación de olvido a que le redujo el desierto, imprimiendo más aguda melancolía al eco de la gaita, al quejumbroso murmurar de sus frondas misteriosas y la mágica lira de sus cantores inmortales.

Betanzos, Excmo. Señor, que ya fue capital de provincia y que como las grandezas caídas conserva incólume su mayestática dignidad; pero que postrado al presente, se debate con ansias de resurrección y de vida pujante, se siente feliz albergando al campeón de la ciudadanía, e impetra de vuestra munificencia y de vuestra justificación, no solo el poético recuerdo de que os tributo sus más rendidos y fervorosos agasajos, sino también alguna práctica medida de Gobierno a que tiene derecho como precioso girón de la patria, cuyo adecentamiento y esplendor, motivó vuestra gallarda postura y es el resorte de nuestros sacrificios y abnegaciones. Señores: ¡Viva España! ; ¡Viva el Rey!; ¡Viva el Presidente del Directorio Militar!; ¡Viva el Somatén!; ¡Viva Galicia! “

Por último el General Primo de Rivera, en elocuentes párrafos, llenos de entusiasmo patriótico, infundiendo aliento a los Somatenes que tiene delante, les excita a seguir con el entusiasmo que demuestran con su presencia en tan importante acto. Los aplausos y vivas a España, al Rey y al General Primo de Rivera se repiten constantemente.

Al terminar su discurso, desfiló el Somatén, en columna de honor, con el arma colgada, ante la Bandera. Terminado el desfile, el abanderado con la escolta y el Somatén, en columna de a cuatro y al mando del Cabo del Partido, acompañados de

la Banda municipal, se trasladaron a la casa del Vocal señor Carro, en donde quedó depositada la Bandera. Este segundo desfile mereció elogios del señor Presidente del Directorio por la correcta formación de los Somatenes y la diversidad de clases, edades y armas, siendo el primer Somatén de la Región que se le presentó organizado, desplegando su riquísima Bandera, en cuyo centro campea la cruz de Santiago entre los escudos de España y Betanzos, unidos por una cinta blanca, con el lema “Paz, Paz y siempre Paz” y rematada por una artística lanza de plata, en la que se destaca, troquelada en oro, la virgen negra de Montserrat.

Acto seguido, el señor Presidente del Directorio, Ilustrísimo Señor Obispo de Lugo y demás autoridades y Comisiones, se trasladaron a la casa del señor Carro, que les ofreció un champagne de honor; se charló afablemente y se ensalzó la brillante organización del Somatén.

El General Gardoqui, en nombre de todos los Somatenes de la Región, testimonio su agradecimiento a la distinguida dama de Betanzos, Doña María Pita de Carro, por su delicado obsequio al Somatén y felicitó al Vocal de la Comisión Organizadora, don Bernardo Carro por el inusitado esplendor que revistió el acto de entrega de la Bandera, debido al celo y entusiasmo con que procuró dar impulso a la Institución y ultimar los detalles de su organización en aquel Partido.”

Posteriormente el 31 de julio se publicaba en La Voz de Galicia⁶ una nota haciendo referencia a la entrega de la bandera al Somatén de Betanzos el pasado día 26.

Una bandera-Evocación

Aún cuando oportunamente La Voz de Galicia puso de manifiesto el entusiasmo que en todo momento siente por las cosas de Betanzos, haciendo reseña de la solemnidad del pasado día 26 hemos de anotar nosotros algo sobre el particular acordándonos de los que lejos de nuestro terruño desean escudriñar cuanto en él ocurre.

La constante labor de un hombre de buena voluntad y elevados sentimientos, realizó el milagro de organizar el Somatén brigantino, a semejanza de nuestros Provinciales, cuyas preciadas enseñas lucieron, cual gloriosos trofeos, en el altar que para la bendición de aquella bandera se levantó en medio del Cantón de San Roque.

Una bandera en cuyo centro campea la simbólica cruz de Santiago, entre los escudos de España y Betanzos unidos por una blanca cinta con el lema “Paz, Paz y siempre Paz” primorosamente bordada por la señorita Rosina Naveira y rematada con artística lanza de plata en la que se destaca, troquelada en oro, la Virgen negra de Montserrat, patrona de los Somatenes y entregada solemnemente a la milicia.

El Ilustre obispo de Lugo, acude por delegación expresa del señor arzobispo de la archidiócesis a bendecir la preciada enseña y el marqués de Estella, acompañado del capitán general de la octava región y del comandante general de los Somatenes,

apeáronse a hacer la solemne entrega.

Los somatenes forman a lo largo del Cantón, siguiendo la línea de árboles, en columna de a cuatro; las niñas y los niños de las escuelas alinean a uno y otro lado del altar, agolpándose tras ellas las familias de los somatenistas.

El clero, con los párrocos de Santiago, Santa María y Tiobre, tiene al igual que los alcaldes del partido y comisiones de La Coruña, Santa Marta, Cedeira y otras, puesto especial; y todo presenta animado aspecto en el momento en el que el presidente del Directorio pasando bajo el arco de triunfo, levantado por la ciudad, aproximándose al estrado en que la solemne ceremonia ha de celebrarse. La madrina, la distinguida esposa del vocal señor Carro, llega del brazo del diputado provincial D. José Víctor Suárez, y a su paso saluda el público, rindiendo homenaje a su belleza, que realza la clásica mantilla española.

Ya en sus respectivos puestos, el señor obispo de Lugo, pronuncia una elocuentísima oración llena de sabor religioso y altamente patriótica con la que cautiva al auditorio, al cual envía su episcopal bendición.

La madrina lee unas muy sentidas cuartillas alusivas al solemne acto y hace entrega de la preciada enseña al abanderado, el oficial de complemento, señor Pena Cuadrado.

El comandante general de somatenes, habla con gran acierto y entusiasmo; el cabo del distrito señor Calviño Salazar, lee una cuartillas cuya inspiración hace que merezcan ser interrumpidas con frenéticos aplausos y el general Primo de Rivera pone fin a los discursos en elocuentes párrafos, de los cuales hemos de anotar, el en que haciendo referencia a la madrina. Doña María Pita de Carro, dice -ya lo contó LA VOZ- que no en vano le recuerda ese nombre y apellido a una ilustre gallega, la heroína coruñesa, pues para tener entre las manos la hermosa enseña de la madre Patria, es preciso reunir las dotes que en la distinguida dama allí presente concurren. Elogia calurosamente la organización de este Somatén, el primero, dice, completamente armado y organizado en la octava región, y excita a los allí presentes a cumplir como buenos, sacrificándose por el bien de la Patria.

El Somatén desfila en columna de honor ante la bandera y autoridades, llamando la atención del presidente por su correcta formación. Al terminar el desfile confraterniza con los somatenistas para quienes tiene laudatorias frases.

Terminada la solemne ceremonia trasládase la bandera a casa del vocal del Somatén y con ella acuden comisiones y somatenistas que durante que durante la permanencia del Presidente en casa del señor Carro dan al artístico patio árabe, en donde son recibidos, deslumbrante aspecto. El marqués de Estella humedece los labios con champagne y charla afablemente manifestando, una vez más, su satisfacción por el triunfo que significa la brillante organización del Somatén brigantino.

Al abandonar la ciudad mariñana, parte del Valdancel una numerosa caravana automovilista en dirección a la hermosa villa de Sada.

La solemnidad ha constituido un verdadero triunfo para la hidalga ciudad de Betanzos, máxime si contamos las múltiples dificultades que para su feliz realización fue menestar vencer y por ello felicitamos muy efusivamente al vocal señor Carro, al cabo señor Calviño, al teniente Cabrero y a cuantos han cooperado al brillante éxito, complaciéndonos en consignar la gratitud de los Somatenes de esta ciudad al entusiasmo general Gardoqui, comandante general de los de la octava región, al delegado gubernativo, señor Martínez y al alcalde Señor Romay. Núñez Díaz.

La entrega de la bandera en Betanzos también se recoge, entre otros medios, profusamente en el Ideal Gallego y en la revista Vida Gallega.

Consecuencia de la pujanza del Somatén de Betanzos a la hora de reorganizar las zonas de la provincia de A Coruña, la de Betanzos es una de ellas junto con la capital A Coruña, Santiago y Ferrol.

El Somatén en Galicia. Conforme al nuevo Reglamento del Somatén, recientemente publicado, la organización de dicha institución en Galicia será de la siguiente manera:

La provincia de La Coruña tendrá cuatro zonas, a cargo cada una de ellas un vocal que residirá en la capital, Santiago, Ferrol y Betanzos. A cada zona estará asignado un comandante en las pertenecientes a capital de provincia y un capitán en las restantes, como oficiales, auxiliares con funciones fiscales.

No altera el Reglamento las atribuciones y deberes de los cabos y sub-cabos en sus diversas categorías y establece una cuota para los afiliados a los Somatenes locales, determinando más concretamente las condiciones que han de exigirse a los que del Somatén entren a formar parte⁷.

El año 1926 es otra fecha que refleja de la presencia pública del Somatén.

En la llegada a Buenos Aires del Plus Ultra, el Alcalde, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Betanzos, Emilio Romay Montoto, publica el siguiente bando:

Hago saber: que próxima la realización de la primera parte de la gloriosa jornada del "Plus Ultra" tripulado por los intrépidos aviadores Franco, Ruíz de Alda, Durán y mecánico Rada, tan luego sea recibida en esta Alcaldía la noticia oficial del feliz arribo a la capital de la República Argentina, se hará saber al vecindario a medio del disparo de un salva de bombas y espero de todos que sumándose al natural regocijo que en todo español ha de producir tan Fausto acontecimiento engalanen sus balcones y cierren sus establecimientos comerciales para participar de los festejos que con tal motivo habrán de celebrarse. Lo que se hace público

para general conocimiento. Betanzos 9 de Febrero de 1926. Fdo. Emilio Romay.

El Ideal Gallego⁸ del 11 de febrero reseña los actos que se celebraron en Betanzos en los que el Somatén estuvo representado, entre las autoridades presentes, por el Vocal, Bernardo Carro Naveira.

En Betanzos. Tan pronto que se tuvo noticia de la llegada a Buenos Aires de los intrépidos aviadores en los cuales está puesta la mirada de España entera se congregaron los niños de las escuelas nacionales y de la hermosa institución "García Hermanos" con su bandera al frente delante de la Casa Consistorial. Se izó la enseña de la patria a los acordes de la Marcha Real, dándose vivas a España, a la Argentina, a los aviadores y al Rey, a los que contestaron entusiasmados todos los niños y personas que se hallaban presentes. La banda municipal ejecutó el himno argentino y las escuelas cantaron el himno a la bandera. Excusado es hablar de la emoción de estos momentos, puesto que no hay pueblo español que en estos días no la sientan penetrar hasta la médula de sus huesos.

En los balcones del Ayuntamiento estaban el alcalde Señor. Romay, delegado gubernativo, señor Quirós, los ediles señores Barros, Fernández Meás, Pérez Dopico, Abarrategui, el corresponsal del Ideal Gallego, don Álvaro Rey Vázquez, secretario del Ayuntamiento Señor Sánchez Valerio y don Manuel Becaría.

Después que las campanas de la ciudad y las bombas anunciaran tan fastuo suceso, acudieron a visitar al alcalde el comandante militar de la plaza señor Baladrón con el teniente señor Cadiñanos; el vocal del Somatén, señor Carro y el capitán de la referida institución. Los balcones lucen colgadas y la música amenizará el paseo que hoy se celebrará de siete a nueve.

El delegado gubernativo cursó entusiásticos y patrióticos despachos a los excelentísimos señores Presidente del Gobierno, ministro de la Gobernación, gobernador civil y capitán general participándoles el entusiasmo que produce en esta ciudad la noticia del feliz término del raid. El Somatén de Betanzos telegrafió en igual sentido al Presidente del Consejo y al Comandante general de los Somatenes de la octava región.

Con motivo de la presencia en Betanzos del Ministro Calvo Sotelo, el Alcalde accidental de Betanzos, Don Alfredo Barros Campos, publica el siguiente bando⁹:

Hago saber: que a las 4 de la tarde del día de hoy, llegará procedente de la vecina capital herculina, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, Don José Calvo Sotelo, acompañado de varias autoridades y Comisiones oficiales con objeto de presidir el acto de entrega de libretas a los mutualistas fundadores de la Mutualidad escolar García Hermanos, en el local donde esta institución tiene su domicilio.

Con objeto de rendir el merecido y justo homenaje de simpatía, consideración y respeto que merece su elevada personalidad y las mencionadas superiores

autoridades, encarezco al vecindario, que a la hora citada, concurra sin excepción a recibirlos, dando así muestra de la fama nunca desmentida, de la hidalguía y hospitalidad de nuestra antigua ciudad; y para lograr esa manifestación pública sea unánime, ruego al comercio en general, que a la referida hora de 4 de la tarde, cierre sus respectivos establecimientos.

Lo que me complazco en hacer público para conocimiento del vecindario, en seguridad, de que no seré desatendido. Betanzos, 13 de Marzo de 1926.

La visita del Sr. Calvo Sotelo se recoge con detalle en la prensa provincial del día 14, de regreso a Madrid acuden a la estación Norte representantes locales a despedirlo¹⁰.

Paso por Betanzos. A despedir al ministro de Hacienda a su paso por esta ciudad, subieron a la estación Norte, el alcalde, representaciones civiles y militares, el somatén, la banda de música municipal y los niños de las Escuelas García Naveira. Se hizo una cariñosa despedida.

Otros más¹¹:

De la provincia. Betanzos. La batería de Artillería.

A las nueve y media, en el tren mixto de Madrid, pasó por la estación del Norte la batería de Artillería expedicionaria, procedente de Melilla. Salieron a saludarla las autoridades, elemento militar, vocal del Somatén señor Carro, el cabo de distrito señor Calviño y el señor cura de Santiago señor Barreiro.

El comandante militar, señor Mogrovejo, hizo la presentación de las autoridades y demás personalidades al capitán jefe de la expedición.

Llamó la atención el buen orden y comportamiento de la tropa, a quienes felicitamos y damos la bienvenida.

En el año 1927 y de paso de la Infanta Isabel para Ferrol, el Alcalde D. Emilio Romay Montoto, dicta un bando anunciando el acontecimiento a los vecinos de Betanzos con el siguiente contenido:

HAGO SABER: Que según me manifiesta el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en telegrama de esta fecha, mañana en el tren expreso, pasará por esta ciudad (Estación Pueblo) S. A. R. la Infanta Dña. Isabel de Borbón con objeto de asistir a la botadura del trasatlántico “Marqués de Comillas” en la vecina ciudad departamental.

Con tal motivo espero y he de agradecer que concurran todas las personas a la mencionada Estación y hora conveniente para rendir tributo de consideración y simpatía que se merece tan distinguida y augusta Dama. Así lo espera de los

peculiares sentimientos monárquicos que os caracterizan. Betanzos 15 de Marzo de 1927. Emilio Romay.

El Ideal Gallego del 17 recoge la noticia del paso de la Infanta por Betanzos.

En Betanzos pueblo. A la una, llegó el tren a la estación pueblo en el que venía la Infanta Isabel con su séquito. Fue cumplimentada por el Ayuntamiento y Comisiones. El alcalde saludó a la egregia viajera, entregándole un ramo de flores. El tren estuvo detenido cinco minutos. Durante este tiempo el público tributó entusiasta ovación a la Infanta, que se mostró agradecida a tales pruebas de afecto.

En la estación se congregaron a la hora en que pasó el tren que conducía Su Alteza, numerosas representaciones oficiales, entre las que figuraban: alcalde, concejales, secretario del Ayuntamiento, que llegaron a la estación bajo mazas y la música municipal; vocal del Somatén, capitán del mismo, jefes de Correos, Telégrafos y el de la Cárcel, curas párrocos, PP. Franciscanos, vista de Aduanas, teniente de la Guardia civil, guardias libres de servicio y carabineros, jefe y oficiales de la Caja de Reclutas, diputado provincial y otras personas que sentimos no recordar.

Durante su permanencia estuvo la Infanta conversando con el alcalde y demás autoridades. A la entrada del tren en la estación, la banda de música tocó la marcha de Infantes y a la salida la Marcha Real.”

2. VISITA DE LOS REYES A GALICIA

El día 24 de septiembre los Reyes están en A Coruña procedentes de Ferrol a donde llegaron a bordo del acorazado Jaime I, que había salido del puerto de Bilbao. El Somatén de Betanzos estuvo presente en los actos de recepción a los monarcas¹².

A las once horas llegaron de Betanzos 130 somatenes con la bandera del partido y su escolta; con ellos la banda municipal de aquella ciudad. Al frente de la fuerza vinieron el Vocal D. Bernardo Carro Naveira; el cabo de partido y de distrito, señores Calviño y Sarrot y el auxiliar comandante Gómez Iglesias. Todos hicieron el viaje en automóviles de línea, que costeó el Vocal señor Carro. Al llegar a la Plaza de Orense, descendieron de los automóviles y en correcta formación, desfilaron por los Cantones, calle Real, Riego de Agua y Plaza de María Pita, situándose en los portales del Palacio Municipal. Durante el trayecto, la banda municipal de Betanzos, tocó con mucha afinación un alegre pasodoble (...) Las cuatro banderas eran admiradas por las numerosas personas que circulaban por la plaza, reconociendo el mérito de su rico bordado. La de Betanzos, regalo de la señora doña María Pita de Carro, fue bordada por distinguidas señoritas de aquella ciudad.

El día 25 los monarcas pasaron por Betanzos en dirección a Lugo. Por ese motivo el Alcalde Don Emilio Romay Montoto, Presidente del Excmo. Ayuntamiento, emite el siguiente bando¹³:

Hago saber: que el día de mañana 25 a las diez pasarán por esta ciudad S. S. M. M. los Reyes de España, con dirección a la ciudad del Sacramento en visita oficial a esta hermosa región gallega.

La antigua e histórica ciudad de Betanzos, que siempre dio muestras de su entusiasta patriotismo y que con peculiar alteza de miras supo conservar tradicionalmente el civismo que le legaron sus antepasados, es indudable que habrá de rendir a nuestros Augustos Monarcas el homenaje del mayor respeto y la más alta consideración a que son acreedores S. S. M. M. no solo, por la investidura que ostentan, sino también por las rendas personales, que les tiene acreditado, entre las naciones civilizadas, como Soberanos de inimitable ejemplaridad, concurriendo a recibirlos a la Plaza de los Hermanos García Naveira, lo mismo a su paso para la mencionada ciudad de Lugo que a su regreso para La Coruña.

Para dar el realce debido a la jerarquía que corresponde a los reales viajeros, espero del comercio local, que en los instantes del paso por esta ciudad y con la necesaria oportunidad, cierren sus establecimientos mercantiles a fin de que la dependencia pueda concurrir al recibimiento. De igual modo encarezco a los habitantes de esta ciudad, y especialmente de las calles del Puente nuevo, Valdoncel, Plaza de Hermanos García Naveira y Castilla, que engalanen sus ventanas y balcones con colgaduras de los colores nacionales, al paso de la comitiva.

En consecuencia de lo dispuesto por la primera Autoridad civil de la provincia, se advierte, que está prohibido arrojar palomas, flores, saluciones ni objeto alguno a S. S. M. M. lo que caso de realizarse será corregido según proceda, debiendo las personas que deseen obsequiarles entreguen sus presentes al Alcalde, para que este lo haga llegar a las Personas Reales.

Igualmente esta prohibido disparar bombas de dinamita o pólvora cloratada y únicamente cohetes de de pólvora en el punto señalado previamente por esta Alcaldía, rogando a la vez que se guarde el mayor orden y compostura obedeciendo inmediatamente las indicaciones de la Autoridad y sus Agentes, y esperado de los sentimientos arraigados monárquicos de los habitantes de este municipio, que ejercitando los derechos de ciudadanía hagan ostensible manifestación de los mismos, aplaudiendo y vitoreando al paso de los egregios viajeros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Betanzos 24 de Septiembre de 1927, Vuestro Alcalde. Fdo. Emilio Romay.

El Orzán¹⁴ adelantaba información al respecto del viaje de los Reyes a Lugo a su paso por Betanzos:

En Betanzos. Un arco y un concierto musical. Con motivo de la visita a Galicia de los Reyes y de su paso por esta ciudad el próximo domingo a las diez de la mañana, en dirección a Lugo, el Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria

para acordar los festejos que han de celebrarse en honor de las augustas personas.

A la entrada de la amplia Plaza Hermanos García Naveira se levantará una artística arcada, obra del distinguido arquitecto señor González Villar. Acudirán a saludar a Sus Majestades las autoridades civiles y militares, las fuerzas vivas de la ciudad, los somatenistas, los niños de las escuelas públicas, banda municipal de música y numeroso público. Por la noche habrá animados paseos en los Cantones y la banda municipal, que tan brillantemente dirige el señor Témez, ejecutará el siguiente programa: “Plus Ultra” pasadoble,....

Información completada con la del Boletín Oficial¹⁵:

BETANZOS. El día 25 de septiembre salieron SS. MM. Para Lugo, en automóvil, el Somatén de este partido formó con todos sus afiliados, con armas y bandera, en la plaza de la ciudad, para rendir honores a los Soberanos, que pasaron sin detenerse apenas, por estar el tiempo cerrado en lluvia, no obstante lo cual, los somatenes formaron sin reparar en las molestias que les ocasionaba el mal tiempo, siendo felicitados por la superioridad.

En la Gaceta de 7 de Febrero de 1928, y por Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, se establece que todas las madrinas de banderas de los Somatenes o donantes de la referida enseña tengan derecho a usar en actos oficiales una medalla, cuyo modelo se explicita.

De oro, redonda y de tamaño de 30mm de diámetro, tendrá en el anverso y en una parte superior, el escudo de España, sobresaliendo del diámetro de la medalla la Corona de dicho escudo que irá unida a un lazo con cinta de los colores nacionales; figurará además en el anverso el lema de los Somatenes “Paz, Paz y siempre Paz”, colocado a la derecha del escudo; debajo y también a la derecha, varias siluetas de una formación de Somatenes; al centro, un Sol y un león, y a la izquierda, una figura de mujer con mantilla, teniendo en la mano derecha una bandera. En el reverso figurará la imagen de la Virgen de Montserrat, patrona de los Somatenes. Todo el borde derecho de la medalla, a partir de la parte inferior; estará formado por una rama de laurel; el de la izquierda será liso.

Además que este distintivo será impuesto con toda solemnidad a las damas de referencia por los Comandantes Generales de los Somatenes o autoridad de mayor categoría que asista al acto.

En el acto de la revista de armas del Somatén de Betanzos se dio cuenta de la disposición que anterior acordándose regalar una medalla, por suscripción popular, a la madrina del Somatén M^a Pita Espelosín de Carro.

La noticia queda recogida en la prensa¹⁶.

EL SOMATÉN. Celebrose en la Casa Consistorial la Revista del Somatén de este distrito a la que acudieron cerca de un centenar de somatenistas. Ante ellos hizo

uso de la palabra el señor Sarrot Golpe, quién dio cuenta de la reciente disposición por la que se otorgan insignias a todas las madrinas de banderas acordándose, con entusiasmo, regalar, por suscripción popular las que en solemne acto habrán de entregarse a la distinguida madrina de la bandera del Somatén de esta ciudad doña María Pita Espelosín de Carro, quien con tal motivo recibe numerosas felicitaciones a la que unimos la nuestra muy expresiva.

El día 12 de agosto, procedente de Mondariz llega a A Coruña el Excmo. Señor Marques de Estella, General Primo de Rivera, con objeto de celebrar en esta capital Consejo de Ministros. No se convocó a todos los Somatenes por coincidir el viaje del Presidente con la recolección y demás labores del campo, que se realizan en esta época del año y no pueden aplazarse. Teniendo esto en cuenta, se acordó pasar aviso solamente a los distritos del partido judicial de A Coruña, por su mayor proximidad a la capital, para que nombrasen comisiones. No obstante concurrieron espontáneamente, entre otros el distrito de Betanzos, con el Vocal Sr. Carro Naveira, el cabo del partido Sr. Calviño y el de distrito Sr. Sarrot¹⁷.

En el año 1929 la medalla del Somatén de Betanzos vuelve a ser noticia al estar expuesta en un escaparate de un comercio de Betanzos, medalla que, según se dice en la nota¹⁸, nada tiene que ver con la austera oficial y cuyas características se anotaron anteriormente.

BETANZOS. LA MEDALLA DEL SOMATEN. En el escaparate de los almacenes Núñez se exhibe estos días la artística y valiosa medalla que los somatenes de Betanzos regalan a la madrina de su bandera doña María Pita de Carro. Es dicha medalla de oro macizo, platino, esmaltes y brillantes, hermosa joya digna de la apreciada y distinguida dama a quien se dedica.

El Somatén de Betanzos al igual que otros va desfalleciendo lentamente pese a los esfuerzos de la autoridad en mantenerlo activo, en ese sentido el Gobernador Civil de la provincia, en enero del año 1929 se dirige a los Alcaldes para que cuiden fomentar el entusiasmo por el Somatén, probablemente por el número de bajas que se producían.

3. LA LIQUIDACIÓN DE LOS SOMATENES CON LA II REPÚBLICA

El Ideal Gallego de 27 de julio de 1932 publicaba una nota en relación con el finiquitado Somatén de Betanzos.

UNA EFEMÉRIDES. Betanzos 25.- Hace seis años que en esta fecha de hoy se celebró en esta ciudad la bendición y entrega de la bandera del somatén de la misma, acto al cual asistieron el entonces Presidente del Consejo, General Primo de Rivera y el Obispo de Lugo, Padre Plácido. Lo que va de ayer a hoy. ¡Cuanta animación, cuantas vivas, cuanto entusiasmo!.

4. ACTIVIDAD ORGÁNICA DEL SOMATÉN

4.1. NOMBRAMIENTOS

La presencia de Somatenes (cabos y subcabos) en este período en los distintos ayuntamientos que componían el Partido de Betanzos es bastante desigual en relación con

el número de parroquias por cubrir con representación (cabos y subcabos) no quedando cubiertas la totalidad de las mismas (96 parroquias) con lo que la presencia en el territorio del partido se vería debilitada.

En Cesuras, Paderne e Irixoa con 13 parroquias, 9 parroquias y 7 parroquias respectivamente, apenas se cubrían la totalidad de las mismas con representación. Por el contrario los demás ayuntamientos si presentan un número significado de representación, lo que nos indica una importante implantación del Somatén. En Aranga, con 6 parroquias, hay 5 cabos; en Bergondo, con 9 parroquias, hay 7 cabos; en Betanzos, con 7 parroquias, hay 6 cabos; en Oza, con 12 parroquias, hay 9 cabos y en Sada, con 8 parroquias, hay 5 cabos.

La representación en las parroquias en los primeros años era muy reducida, por no decir nula hasta agosto de 1935 con 35 cabos de parroquia y 14 subcabos de parroquia, alcanzándose el mayor número de cabos parroquiales en enero de 1928 con 43 cabos y 25 subcabos.

IMPLANTACION DEL SOMATEN

Ayuntamiento	nº parroq.	nº cabos	nº subcabos	totales
Abegondo	19	8	3	11
Aranga	6	5	2	7
Bergondo	9	7	2	9
Betanzos	7	6	4	10
Coirós	6	4	4	8
Irixoa	7	1	2	3
Oza	12	9	8	17
Cesuras	13	2		2
Paderne	9	2	1	3
Sada	8	5	4	9
Totales	96	49	30	79

“IMPLANTACIÓN DEL SOMATEN POR PARROQUIAS”

1923

Primeros cargos somatenistas de Betanzos:

Bernardo Carro Naveira: vocal de la Comisión Organizadora del Somatén de la 8ª Región, propietario, miembro de la Unión Patriótica. Nació en Betanzos en el año 1852 y falleció en Betanzos el 7 de agosto de 1932.

José Calviño Salazar: cabo de partido, médico forense, miembro de la Unión Patriótica. Nació en Meaño (Pontevedra) el 3 de julio de 1887 y falleció en Betanzos el 26 de abril de 1961.

Rogelio Borondo Díaz: subcabo de partido, propietario, director de la sucursal del Banco de A Coruña, miembro de la Unión Patriótica. Nació en Betanzos en el año 1865 y falleció en Betanzos el 11 de agosto de 1935

1924

Abegondo. Cabo: José García Pedreira; Subcabo: José Pérez Posse.

Aranga. Cabo: José Peteiro Sánchez (baja en abril de 1924 por traslado de domicilio a A Coruña); subcabo: Juan Graña Gómez.

Betanzos. Cabo: Carlos Martínez García; Subcabo: Emilio Romay Montoto.

Coirós. Cabo: Constantino Rodríguez Blanco; Subcabo: José Golpe Taín (BOCSAOR de febrero de 1924).

Bergondo. Cabo: Luis Jorge Téllez de Menese; Subcabo: Ramón Abeledo Alonso.

Cesuras. Cabo: José M^a Couceiro Seoane; Subcabo: Rosendo Villaverde Taín.

Irixoa. Cabo: Jesús García García; Subcabo: Lorenzo Santamarina Platas.

Oza de los Rios. Cabo: Enrique García Fernández; Subcabo: Antonio Ponte Mahía.

Paderne. Cabo: Manuel Carballido; Subcabo: Segundo Alonso Romero.

Sada. Cabo: Manuel Dopico Otero; Subcabo: Eduardo Díaz García (BOCSAOR de marzo de 1924)¹⁹.

Bergondo. Sub-cabo: José López Cubeiro (BOCSAOR de mayo de 1924).

Paderne. Cabo: Antonio Rodríguez Rey (BOCSAOR de julio de 1924).

1925

Abegondo – Malegoulo. Cabo: José Loureda Lago.

Abegondo – Crendes. Manuel Fariña Montero.

Abegondo – Orto. Cabo: Manuel Salgado Gorrita.

Abegondo – Limiñón. Cabo: Antonio Otero Veiga.

Abegondo – Cabanas. Cabo: Ramón Barbeito Blanco.

Abegondo – Figueroa. Cabo: Manuel Andrade Mantiñán.

Bergondo – Guísamo. Cabo: Francisco Longueira Miramontes.

Bergondo – Babío. Cabo. Antonio Agruña Riveira.

- Bergondo – Lubre. Cabo. Antonio Fariña López.
Bergondo – Moruxo. Cabo. José Franco Pérez.
Bergondo – Ouces. Cabo. Ramón Antrán Carballo.
Bergondo – Rois. Cabo. José Suárez Miramontes.
Betanzos – Barrio de la Rivera. Cabo: Benito Sánchez Valeiro.
Betanzos – Barrio de Puente Nuevo. Cabo: Antonio Camino Otero.
Betanzos – Barrio del Puente Viejo. Cabo: José Paz y Vila.
Betanzos – Barrio de la Ribera. Cabo: Manuel Taboada Gómez.
Betanzos – Pontellas. Cabo: José Barbeito Blanco; Subcabo: Andrés Sampayo More.
Oza – San Pedro de Oza. Cabo: Francisco Seoane Sánchez.
Oza – Mondoi. Cabo: Victoriano Docampo Rodríguez; Subcabo: Juan Otero González.
Oza – Porzomillos. Cabo: Ricardo Doval Rocha; Subcabo: Benito Prado Botacea.
Oza – Regueira. Cabo: Domingo Bermúdez Vázquez.
Oza – Rodeiro. Cabo: Francisco Vázquez Sánchez; Subcabo: Antonio Sánchez Salgado.
Oza – Parada. Cabo: Andrés Paz Valiño; Subcabo: Manuel Abeijos Carro.
Oza – Reboredo. Cabo: José Seoane Rocha; Subcabo: José Mosquera Acero.
Oza – Salto. Cabo: Valentín Mosteiro Castro; Subcabo: Jesús Quintela Viqueira.
Aranga – Fervenzas. Cabo: Manuel Malva Fernández; Subcabo: Manuel Sánchez y Sánchez.
Aranga – Feás. Cabo: José Golpe Sánchez.
Aranga – Muniferral. Cabo: José Sánchez Maceiras (BOCSAOR de febrero de 1925).
Coirós – Coirós. Cabo: Eugenio Crespo Noguero; Subcabo: Pedro Castrillón Marcote.
Coirós – Sta. María de Ois. Cabo: Antonio Vázquez Martínez; Subcabo: Ramón Antonio González Pérez.
Coirós – Collantres y Armea. Cabo: Andrés Roel Brañas; Subcabo: Joaquín Crespo Rodríguez.
Sada – Meirás. Cabo: Antonio Díaz Portela; Subcabo: José Sánchez y Sánchez.
Sada – Veigue. Cabo: José Chas Varela.
Sada – Sta. Comba. Subcabo: José Vilachan Maceira.
Sada – Carnoedo. Cabo: Francisco Pandelo Sánchez; Subcabo: Juan Cabezal Carube.
Sada – Soñeiro. Cabo: Francisco Fernández Martínez (BOCSAOR de abril de 1925).

1928

- Aranga. Cabo: Jesús Marcote Martínez; Subcabo: Ricardo Roca Santiso (BOCSAOR de julio de 1928).
Betanzos. Subcabo: Marcos Vieitez García (BOCSAOR de agosto de 1928).
Irixoa. Subcabo: Ramón Faraldo López (BOCSAOR de octubre de 1928).

Betanzos. Puente Viejo: Subcabo: Ángel Vidal Bao (BOCSAOR de noviembre de 1928).
1929

«El Excmo. Sr. Capitán General de la Región, Inspector General de estos Somatenes, ha tenido a bien nombrar Vocal de la Comisión Organizadora de los mismos en el partido judicial de Betanzos, al Ilmo. Sr. D. Emilio Romay Montoto, presidente de la Excma. Diputación provincial de A Coruña. La Coruña 1 de agosto de 1929- El Comandante general, Juan de Micheo²⁰».

El Ideal Gallego también recoge, el 21 de agosto de 1929, el nombramiento del Sr. Romay:

Ofrecimiento de cargo. El vocal de la Comisión organizadora del Somatén Armado del Partido de Betanzos, nuestro distinguido amigo don Emilio Romay Montoto, nos envía atento besalamano ofreciéndose en dicho cargo. Agradecemos su atención al señor Romay y correspondemos a ella brindándole nuestra modesta cooperación para el cumplimiento del cometido que le ha sido confiado.

Abegondo. Cabo: Claudino Barros Vidal.

Betanzos. Cabo: Alfredo Curiel Rodríguez; Subcabo: Agustín Corral Castro.

Cesuras - Mandaio. Cabo: Manuel Couceiro García (BOCSAOR de noviembre de 1929).

Oza de los Rios. Subcabo: D. Francisco Seoane Sánchez (BOCSAOR de diciembre de 1929).

4.2. SERVICIOS DE LOS SOMATENES

Durante el período estudiado, que va de 1924 a 1928, son muy reducidas las actuaciones de los somatenes como tales en las distintas parroquias en las que hay representación de esta institución.

No se registran servicios en los casos de Abegondo, Coirós, Irixoa, Cesuras y Paderne, que puede ser debido a la nula conflictividad en esos ayuntamientos, o que no se denunciaron las posibles actuaciones o hubo intervención directa de la Guardia Civil.

Si se registraron servicios en los ayuntamientos de Aranga (1 caso), Bergondo (8 casos), Betanzos (2 casos), Oza (2 casos) y Sada (3 casos).

Los servicios referidos son, en su mayor parte, peticiones de auxilio, daños a las cosas, lesiones y hurtos, denunciándose los hechos, cuando así se requería, ante la Guardia Civil.

Los casos de Betanzos y Sada que se produjeron en los cascos urbanos no requirieron el auxilio de los somatenes, fueron resueltos directamente por la Guardia Civil o por la Policía Municipal.

SERVICIOS DEL SOMATEN POR AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento	1924	1925	1926	1927	1928	totales
Abegondo	0	0	0	0	0	0
Aranga	0	0	0	0	0	0
Bergondo	1	4	0	2	0	7
Betanzos	0	1	0	0	2	3
Coirós	0	0	0	0	0	0
Irixoa	0	0	0	0	0	0
Oza	0	1	0	1	0	2
Cesuras	0	0	0	0	0	0
Paderne	0	0	0	0	0	0
Sada	0	3	1	0	0	4
TOTALES	1	9	1	3	2	16

Para el año de 1924 solo se recoge una intervención, efectuada en el municipio bergondés y recogido del siguiente modo en el BOCSAOR²¹:

Bergondo. El día 15 de Junio último, se inició un incendio en un pajar que tenía arrimado a su casa, la vecina de Carrío, María Caseiras. A los gritos desesperados de ella, acudieron inmediatamente, en su auxilio, el subcabo del distrito D. José López Cubeiro y los somatenes D. Juan Núñez Otero, D. José Illobre Muiño y D. José Fernández Franco, todos ellos del citado lugar de Carrío. Trabajando con ardor en la extinción del fuego, consiguiendo sofocarlo, evitando mayores pérdidas, pues dada la situación del pajar, la casa hubiese ardido, de no haberse presentado tan rápidamente el grupo de somatenes citado.

Al año siguiente, en 1925, se recogen nuevamente cuatro casos en el municipio de Bergondo. En el mes de abril, el Cabo de distrito del Somatén de Bergondo, transcribe un parte del Cabo de la parroquia de Lubre, relatando el siguiente suceso²²:

El día 9 del corriente, a las ocho de la noche, fue atropellada en la carretera que cruza dicha parroquia, por un automóvil que caminaba con gran velocidad, la vecina de la misma, Dolores Barral de 52 años de edad, que resultó con contusiones de alguna gravedad, en diferentes partes del cuerpo. El automóvil siguió su vertiginosa marcha sin detenerse. Al oír voces demandando auxilio, acudió al lugar del suceso el Somatén don Ezequiel Peón, quien, enterado del caso,

se dirigió inmediatamente a Sada, en donde, con la cooperación de la Guardia civil de esta Villa, averiguó que el automóvil en cuestión, era el mismo que atropelló al de la empresa Castromil en el Puente del Pasaje, lo que se apresuró a poner en conocimiento de la Guardia civil de Guísamo, que procedió a la detención del propietario del coche, que resultó ser Jesús Varela, avecindado en La Coruña.

Los hechos continúan a comienzos del verano, cuando en junio se publica la siguiente nota en el BOCSAOR²³:

Bergondo. El Cabo del Distrito de Bergondo, D. Luis Jorge, supo que el día 15 de Abril habían sido cortados cinco árboles en la carretera de Betanzos a Sada y llevó a cabo algunas pesquisas que dieron por resultado el descubrimiento de los autores de esta salvajada, que fueron puestos a disposición del señor Alcalde. En la misma carretera encontró otro árbol completamente estropeado y por sus indagaciones se descubrió el autor del daño, quien en unión de otro sujeto que le acompañaba, confesó su hazaña ante la Guardia Civil. Se les obligó a plantar dos árboles en el lugar del daño.

La siguiente intervención se recoge en el ayuntamiento de Sada, donde La Voz de Galicia recoge los hechos del siguiente modo²⁴:

Sada.- La Guardia Civil de esta villa, auxiliada por el somatén D. Enrique López Correa, detuvo y puso a disposición del juez municipal, quien a su vez, ordeno la conducción ante el de primera instancia, el vecino Eduardo Iborro Ponte por tenencia ilícita de armas.

Los árboles de Betanzos a Sada volverían a ser los protagonistas en el BOCSAOR de septiembre²⁵, en la siguiente intervención de los somatenes locales:

Bergondo.- El día 14 de Agosto último, el somatén don Andrés Lendoiro, avecindado en el lugar de San Isidro, dio conocimiento a la Guardia Civil de Guísamo de haber sido talados siete árboles de la carretera de Sada a Betanzos. El Comandante de aquel puesto levantó el correspondiente atestado, y con tan valiosa y decidida ayuda, se consiguieron reunir pruebas para denunciar al autor de tan censurable hecho.

La siguiente intervención sería nuevamente en Sada²⁶:

Sada.- El día 23 de Agosto, a la una de la madrugada, varios vecinos de la parroquia de Carnoedo (Sada) requirieron el auxilio del sub-cabo del Somatén D. Juan Cabezal, para que interviniese en una reyerta que sostenían los mozos de Meirás, José Caridad, Antonio Eiroa, Indalecio Díaz y José Díaz Muiños, todos de 20 a 24 años de edad, contra los de la parroquia de Mondego, Ricardo Vázquez y Eduardo Mosquera, ambos de 18 años. El Sub-cabo Sr. Cabezal, con su enérgica intervención, logró que los contendientes depusiesen su actitud e hizo retirar del lugar de la reyerta a los mozos de Mondego, a quienes acompañó hasta su pueblo,

a pesar de la gran distancia que separa ambas parroquias, porque los de Meirás les habían amenazado con esperarles en el camino.

Y aunque tiene lugar en Aranga, será el juzgado de Betanzos el que se encargue de la siguiente intervención de los somatenes en la comarca²⁷:

Con motivo de haberse producido un gran escándalo, en el lugar de Carballotorto, que degeneró en agresión de carácter muy serio, entre varios mozos de Cerdelo, Curra, Soutollo, Santiso y Carballotorto, el 27 de Agosto, a las veinticuatro horas, se cruzaron entre ellos varios disparos de arma corta de fuego, con riesgo de ser alcanzados por los proyectiles varias personas del público que allí se congregaba en un baile, inventando, según rumor público, por las mozas del mencionado lugar de Carballotorto.

Encontrándose allí el vecino de Villoriz, (Aranga) D. Ángel Abad, que pertenece al Somatén, requirió auxilio de su primo José Abad – quién prestó muy eficaz cooperación – y con su ayuda y después de grandes esfuerzos, logró imponer orden, cesando los disparos. Del grupo de revoltosos, que eran unos catorce, se destacaron tres, llamados Andrés Martínez, Andrés Ares y José Luna, que intentaron atropellar al Somatén señor Abad disparándole varios tiros y pronunciando blasfemias y frases soeces. Por fortuna, los disparos no hicieron blanco; solamente un proyectil perforó un lado de la chaqueta que llevaba puesta. Del hecho se dio conocimiento a la Guardia Civil de Betanzos y esta al Juez de Instrucción de Betanzos, que instruye el proceso.

Habrà una nueva intervención en el municipio bergondés que aparece así recogida en el boletín del mes de septiembre de 1925²⁸:

El día 4 de septiembre, a las nueve de la mañana, el Cabo de la parroquia de Ouces, don Ramón Aufrán, requerido por varios vecinos, se personó en casa de Josefa Fraga Neira, de la Lagoa, y procedió a la detención del ratero Nicolás del Río García, de 26 años, soltero y natural de La Coruña. Varias vecinas, que se dieron cuenta del intento de robo, acorralaron al mencionado sujeto, hasta que llegó el Somatén señor Aufrán, que lo entregó a la Guardia Civil de Sada.

En el mismo boletín se recogerá la única intervención registrada en Oza²⁹:

Según comunica el Cabo del distrito de Oza de los Rios, el 26 de julio, a las tres de la madrugada, acudieron en demanda de auxilio, a casa del Somatén don Benigno Prada Botana, que reside en Porzomillos, los vecinos de dicho lugar, Jesús Prado, Manuel Crespo y José Manteiga. El primero tenía una herida de bala en el vientre y manifestó que fue agredido por Santiago García, de la parroquia de San Pedro de Oza, y por otros que lo acompañaban.

El Somatén D. Benito Prada avisó a su convecino y Somatén D. Antonio Díaz Iglesias, poniéndose en persecución de los autores de la agresión, consiguiendo la captura de Santiago García. En el lugar donde se desarrolló el suceso, fueron

encontradas una pistola calibre 12, con una cápsula vacía y una navaja de 17 centímetros de longitud. Estas armas, según manifestó el Santiago García, pertenecen a Francisco Carro, de la parroquia de Parada, que le había acompañado y se supone que las tiró al darse a la fuga. Los mencionados Somatenes condujeron al Santiago García al puesto de la Guardia Civil de Betanzos, que se hizo cargo del detenido, dando conocimiento del hecho al Juzgado de Instrucción.

El último servicio registrado en el año de 1925 será nuevamente en Bergondo³⁰:

El día 16 de octubre, entre las 18 y 19 horas, el Somatén vecino de Ouces, Antonio García Rey, fue agredido por su padre, José García Casal, que le produjo con una piedra una herida en la cabeza. El Cabo del distrito de Bergondo informa que tuvo conocimiento del hecho por el sub-cabo de la parroquia, D. José López Montero y que sin pérdida de tiempo, se personó en el lugar de San Isidro, a donde había sido trasladado herido, para ser atendido facultativamente, dedicándose a contener la hemorragia mientras no se presentaba el médico. Al mismo tiempo dio parte al comandante de la Guardia Civil del puesto de Guisamo. El agresor es de malos antecedentes y goza de mala reputación entre sus convecinos, y desde que su hijo ingresó en el Somatén, se dedicó a molestarle, y comprobado que constantemente profería frases groseras e incluso injuriosas contra el Somatén. Se instruyó un atestado que fue entregado en la Comandancia Militar de Betanzos.

En 1926 retrocede el número de intervenciones, registrándose solo una aparición del Somatén en el municipio de Sada, tal y como se recoge en el BOCSAOR de mayo³¹:

Según comunica el cabo de distrito de Sada, el vecino de la parroquia de Carnoedo, Pedro Sánchez Barreiro, disputó en su domicilio con su esposa, al anochecer del día 11 de abril último. Como consecuencia de la disputa ya entrada la noche, a puertas cerradas y con mayor violencia, escuchándose lamentos y voces demandando auxilio, el sub-cabo de dicha parroquia, D. Juan Cabezal, avisó al cabo de la misma para que le acompañase, con el fin de penetrar en el interior de la casa y no pudiendo concurrir este por hallarse enfermo, el sub-cabo, avisó personalmente a las doce de la noche a la Guardia Civil de Sada, de donde salió inmediatamente una pareja que en compañía del mencionado sub-cabo, se trasladó a la casa en cuestión y una vez obligados sus moradores a franquear la puerta, se encontró a la esposa del Pedro Sánchez, golpeada y maltrecha, por lo que se procedió a la detención de este sujeto.

Para los tres casos registrados en el año de 1927 Bergondo vuelve a ser el ayuntamiento protagonista, registrando dos casos en su territorio. El primero a finales del mes de mayo³²:

Según comunica el Cabo de dicho distrito, el día 29 de Mayo último, en el lugar de Carrio, carretera de Herves-Fontán, el somatenista D. Juan Núñez Otero, haciéndose eco de las reclamaciones de una mujer que había perdido una cartera con unas ocho o diez pesetas y un pañuelo, procedió a la busca y detención de un

individuo, que dijo llamarse Fernando Docampo, el cual negaba el hallazgo, y como por las buenas se negaba a entregarla, avisó a la Guardia Civil que se hallaba a muy poca distancia, acompañando al señor Gobernador Civil, con ocasión de una visita girada a aquel municipio. El citado sujeto, agotados los recursos de su negativa, entregó la cartera con su contenido, quedando detenido por la Benemérita.

El Sub-cabo de parroquia de Ouces, D. José López Montero, detuvo el día 26 de junio actual, en el lugar de San Isidro, a Francisco Herro Varela que portaba una bicicleta que había hurtado en La Coruña. Al poco rato cruzó por aquel lugar el dueño de la bicicleta, que iba en automóvil, en compañía Ricardo García Debén, mayor de edad y vecino de Cambre (La Coruña) y al reconocer su bicicleta, encargó al García Debén, ofreciese al Somatén señor López Montero, 25 pesetas como gratificación, para que le entregase la máquina, a lo cual se negó este, por cuanto iba a hacer entrega del detenido y la máquina hurtada en el juzgado municipal. Entonces, el García Debén intentó apoderarse de la bicicleta por la fuerza y como no lo consiguió, se desató en amenazas, provocando al somatenista señor López Montero, invitándole burlescamente a un duelo. Con el escándalo que promovió, se aglomeró en el lugar de la escena bastante público, que comentaba desfavorablemente la osadía de aquel joven que tan poco respetaba al Somatén, viéndose obligados a intervenir el cabo de distrito D. Constantino Fernández López y los somatenes D. José Varela Lendoiro y D. José Lendoiro Lorenzo.

Aprovechando la confusión, desapareció el detenido Francisco Herro; al mismo tiempo se fugaba con la bicicleta otro joven llamado Raimundo Allones, que también venía acompañando en el automóvil al dueño de la referida máquina; entonces, el cabo del distrito, se incautó del automóvil, consiguiendo así que a los pocos minutos se presentase el Raimundo Allones, a quien se le volvió a ocupar la bicicleta que fue entregada, con el atestado correspondiente, en el juzgado. Del hecho se dio cuenta a la Guardia Civil del puesto de Guísamo, y al Gobernador Civil de la provincia.

El otro caso, intermedio en el discurrir del año, tuvo lugar en el municipio de Oza³³:

El Cabo de parroquia de Salto, D. Valentín Mosteiro, denunció ante el jefe de línea de la Guardia Civil, a un muchacho de 14 años de edad, que reside en la parroquia de Berricios, en compañía de su abuela, por dedicarse al robo, sembrando con sus hechos pánico entre los vecinos, que no pueden abandonar sus casas durante los trabajos del campo, por temor a verlas asaltadas por dicho sujeto, hazaña que ya efectuó varias veces. El día 9 de Junio, penetró en la casa de José Outón, apoderándose de un reloj de oro, no pudiendo robar más objetos, por no darle tiempo la presencia de una hija del dueño de la casa, que lo encontró escondido debajo de una cama, y sin ocurrírsele registrarlo, lo dejó marchar. Al darse cuenta de la falta de dicho reloj, se personaron en casa de la abuela del chico, y ambos se negaron a entregar la expresada alhaja. Fueron denunciados, el chico como autor del robo y su abuela como encubridora de las raterías de su nieto.

El tercer y último episodio registrado en 1927 tiene lugar en la parroquia bergonesa de Santa Marta de Babío³⁴:

El cabo de este distrito, D. Constantino López, participa que en el día 30 de septiembre último, aproximadamente al mediodía, se produjo un incendio en el monte del Castro de la parroquia de Santa Marta de Babío. El primero en advertirlo fue el cabo de dicha parroquia, D. Antonio AgruñáRibeira, quien observó que en un pinar de bastante extensión, que existe en aquel monte, salía una humareda que aumentaba por momentos. Sin pérdida de tiempo, avisó a sus convecinos y se encaminó al pinar de referencia empezando a trabajar para localizar el fuego. A los pocos instantes llegaron sus convecinos y después de grandes esfuerzos, consiguieron librar de las llamas a los tojos y pinos que constituyen una de las principales riquezas de aquella parroquia. Según indagaciones practicadas por el cabo de parroquia citado, el incendio fue casual, producido por unos borrayones que había en un lado contiguo al pinar.

En 1928 los dos casos registrados tienen lugar en Betanzos. El primero aparece documentado en el BOCSAOR de marzo de 1928³⁵:

Con motivo de la explosión de una bomba o petardo en el pueblo de Moruxo, que produjo la consiguiente alarma, el Somatén D. Baltasar Aguilar Porto recorrió el pueblo en busca de un hombre extraño que decían se había visto por aquel lugar y siguiendo su pista, continuó por la carretera, sin lograr darle alcance.

El siguiente tiene lugar en Castro, a la salida de la ciudad³⁶:

Según comunica el cabo de distrito, el 1 de Diciembre del año próximo pasado se presentaron en el domicilio del cabo de la parroquia de Pontellas, D. José Barbeito Franco, los vecinos de la misma Tomás Cardelle y su esposa, manifestándole que un tal Seijo acababa de herirles con un palo cuando se hallaban recogiendo ropa, que tenían a secar en una huerta de su propiedad. Llamado el Seijo a presencia del citado cabo de parroquia, negó haber maltratado al matrimonio Cardelle, afirmando que no había tenido con él riña alguna. En vista de que no hubo testigos presentes, ni otras pruebas para proceder a la detención del denunciado, el cabo señor Barbeito se limitó a acompañar a los heridos a Betanzos, dando parte del caso al Comandante del puesto de la Guardia Civil para lo procedente en la vía judicial.

4.3. ALTAS

No se recogen nombres de altas hasta febrero de 1928 en los distintos boletines del Somatén. Los datos facilitados a partir de marzo de 1924 recogen un total de 241 somatenistas entre cuadros (21) e individuos (220), en este año probablemente el Somatén solo tiene implantación urbana en los ayuntamientos de Betanzos y Sada.

El año 1924 (noviembre) se cierra con un total de 377 somatenistas. En el año 1925 se mejoran las cifras globales del año anterior con un total de 413 somatenistas, el crecimiento se debe al número de cuadros nombrados (cabos y subcabos), sin embargo el

número de somatenistas inicia a lo largo del año un lento descenso.

En junio de 1926 se aprecia un ligero repunte en el global 448 somatenistas. En 1927 no se facilitan datos de afiliación, que se vuelven a facilitar en 1928 alcanzándose la cifra máxima en enero con un total de 478 somatenistas entre cuadros (cabos y subcabos) e individuos. En junio de 1928 el número de individuos desciende a cifras similares al año 1925.

EVOLUCIÓN DEL SOMATÉN EN EL PARTIDO DE BETANZOS

	nº ayuntamientos	cab. Partido	sub. Partido	cab. Distrito	sub. Distrito	cab. Parroq.	sub. Parroq.	nº Individuos	TOTALES
1924-marzo	10	1	1	9	10	0	0	220	241
1924-julio	10	1	1	9	10	0	0	305	326
1924-septiembre	10	1	1	9	10	0	0	332	353
1924-noviembre	10	1	1	9	10	0	0	356	377
1925-enero	10	1	1	9	10	0	0	369	390
1925-febrero	10	1	1	9	10	0	0	365	386
1925-marzo	10	1	1	9	10	7	6	355	389
1925-agosto	10	1	1	9	10	35	14	343	413
1925-septiembre	10	1	1	9	10	35	14	343	413
1926-junio	10	1	1	10	9	41	22	364	448
1927-no hay c hay datos	10	0	0	0	0	0	0	0	0
1928-enero	10	1	1	10	7	43	25	391	478
1928-junio	10	1	1	10	8	43	25	366	454

En cuanto a la evolución del Somatén en la provincia de A Coruña arranca con un total de 2.978 somatenistas (cuadros e individuos) siendo el punto álgido el alcanzado en enero de 1928 con un total de 4.110 somatenistas (cuadros e individuos). A partir de ese punto se inicia un progresivo descenso del número de individuos 2.541 (marzo de 1929) sensiblemente inferior al número de arranque en marzo de 1924; momento en el que se registran 2.848 individuos, observándose un claro descenso en la afiliación al Somatén, que coincide con la última etapa de la Dictadura.

EVOLUCIÓN DEL SOMATÉN EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA

	nº ayunt.	cabos partido	subcabos partido	cabos distrito	subcabos distrito	cabos parroquia	subcabos parroquia	nº individuos	TOTALES
1924-marzo	96	12	12	52	54	0	0	2848	2978
1924-julio	96	14	14	75	74	124	117	3302	3720
1924-septiembre	96	14	14	78	79	151	133	3434	3903
1924-noviembre	96	14	14	78	78	197	170	3568	4119
1925-enero	96	14	14	78	78	229	202	3172	3786
1925-febrero	96	14	14	78	78	232	204	3095	3712
1925-marzo	96	14	13	78	78	247	215	3133	3778
1925-agosto	96	11	10	86	85	282	216	2980	3670
1925-septiembre	96	11	10	86	85	282	216	2980	3670
1926-junio	96	13	13	82	78	323	245	3115	3869
1927-no hay datos	96	0	0	0	0	0	0	0	0
1928-enero	96	12	12	93	80	329	353	3331	4110
1928-junio	96	14	12	89	80	321	233	2981	3750
1928-noviembre	96	13	10	86	78	305	216	2816	3524
1929-enero	96	14	9	83	76	303	213	2651	3349
1929-febrero	96	14	9	82	76	302	210	2541	3234
1929-marzo	96	14	9	86	74	297	201	2541	3222

Población media de la época 1920-1930: 804.134 habitantes
 % de somatenes respecto de la población media de las épocas estudiadas: 0,40

1928

Distrito de Betanzos: Antonio Roca (BOCSAOR de mayo de 1928).

Distrito de Betanzos: Herminio Menéndez García (BOCSAOR de agosto de 1928).

Distrito de Betanzos: Ángel Ares López ;José Antonio Mata Sánchez (BOCSAOR de diciembre de 1928).

Distrito de Betanzos: Ramón Mato Soto (BOCSAOR de enero de 1929).

Distrito de Betanzos: Manuel Martínez Pan (BOCSAOR de febrero de 1929).

4.4. BAJAS

1924

Por ausentarse a América:

Distrito de Bergondo: Ramón Abeledo Alonso (BOCSAOR de mayo de 1924).

A petición propia:

Distrito de Paderne: Ramón Orgeira; Antonio Sanmartín Medín.

Distrito de Betanzos: Adolfo Sánchez Díaz; Ramón Illobre Fernández (BOCSAOR de julio de 1924).

1926

Por traslado de residencia:

Distrito de Betanzos: Ángel Vázquez Adrau, por su destino como oficial de prisiones a Santa Cruz de Tenerife.

Por defunción:

Distrito de Oza de los Rios. Parroquia de Reboredo: Manuel Pazo Tomé.

Voluntarias:

Distrito de Betanzos: José Núñez Piroto (BOCSAOR junio-julio 1926).

Por traslado de residencia:

Distrito de Betanzos: Cabo de distrito: Carlos Martínez García, por traslado de residencia a Cierza (Murcia) como Registrador de la Propiedad.

Por defunción³⁷.

El día 16 del actual mes de Noviembre, falleció el cabo de distrito del Somatén de Coirós, D. Constantino Rodríguez Blanco, persona que gozaba de generales simpatías. El acto del sepelio del cadáver, fue una verdadera manifestación de duelo. Concurrieron al mismo, el Vocal de la Comisión Organizadora, Don Bernardo Carro; los cabos del partido y del distrito de Betanzos, señores Calviño y Sarrot; el Auxiliar, comandante Castro y los somatenes del distrito, en general, todos, con las respectivas insignias de la Institución. También asistieron numerosas personas de todas las clases sociales, lo que afirma plenamente que el finado se había hecho, en vida, acreedor a la estimación de todos. Sentimos la pérdida del querido y digno compañero y nos asociamos al dolor que aflige a su distinguida familia.

1927

Por defunción³⁸.

Con motivo del fallecimiento de un Somatén en Betanzos, ocurrido el día 28 de diciembre último, el cabo de distrito D. Andrés Sarrot Golpe, ha dirigido a los afiliados residentes en dicha ciudad la siguiente invitación:

Señores somatenistas: D. Juan A. Navaza Picado, falleció hoy, y mañana a las cuatro y media, tendrá lugar el entierro. Creo que debemos asistir un grupo de somatenistas representando la institución, por consiguiente, invito a los que se relacionan a continuación para que, si su salud y ocupaciones no lo impiden, me acompañen a rendir el último tributo al finado compañero y hacer pública demostración de solidaridad y comunidad de sentimientos entre cuantos pertenecemos a tan democrática, digna y honrosa Institución. Concurrieron al acto del sepelio, con distintivo de Somatén, los cabos de barrio: D. Benito Sánchez Valerio, D. Antonio Camino Otero y D. José Paz Vila, y los somatenistas señores: D. José Mauri Inglés, D. Antonio Cachaza Porto, D. Constantino Casal Carro, D. Alfredo Barros Campos, D. Raimundo Montes Rilo, D. Ramón Montes Navaza, D. José Vázquez Crespo, D. Tomás Primitivo Lizarraturri y D. Luis Fernández Varela.

Por traslado de residencia:

Distrito de Betanzos: Vicente Rodríguez Vázquez, por ausentarse a la República Argentina (BOCSAOR de marzo de 1927).

Por defunción.

Nicolás Pardo Grandal, Somatén de San Salvador de Carbia, distrito de Bergondo. Los afiliados del distrito asistieron al entierro, dedicando una corona al compañero fallecido (BOCSAOR de marzo de 1927).

Por traslado de residencia:

Distrito de Bergondo: Francisco Longueira Miramontes, Isidro Lorenzo Rosende, se ausentaron del distrito ignorándose su paradero; Luis Jorge Teller y Menores, se ausentó para Santa Marta de Ortigueira, sin dar aviso de su marcha.

Distrito de Oza de los Rios: Antonio Sánchez Castro, en América (BOCSAOR octubre-noviembre 1927).

Por defunción:

Distrito de Paderne: José Vázquez.

Por cambio de residencia:

Distrito de Abegondo: Antonio Ava Carro, por marcha al extranjero (BOCSAOR de diciembre de 1927).

1928

Por incumplimiento del artículo 130 del Reglamento del Cuerpo de Somatenes:

Partido judicial de Betanzos:

Somatenes: Tomás Naveira Piñeiro, Domingo Navares Gil, José Pardo Fiaño, Jesús Quintela Viqueira, Antonio Sánchez Urrea, Jesús Sánchez García, Ángel Seoane Malira, Francisco Dans González y Andrés Brage Bouza (BOCSAOR de enero de 1928).

Voluntarias:

Distrito de Abegondo: Manuel Otero Botana (BOCSAOR de febrero de 1928).

Por incumplimiento del artículo 130 :

Distrito de Oza de los Ríos: Tomás Naveira Piñeiro (BOCSAOR de febrero de 1928).

Por defunción:

Distrito de Bergondo: Sub-cabo de parroquia: Antonio Agruña Ribeira (BOCSAOR de julio de 1928).

Por defunción:

Distrito de Aranga: Juan Iglesias Arias (BOCSAOR de diciembre de 1928).

1929

Por defunción:

Distrito de Bergondo: José Núñez

Distrito de Sada: Enrique López Correa y Luis García Salorio.

Distrito de Irixoa: Antonio Díaz García (BOCSAOR de mayo de 1929).

Por dimisión:

Distrito de Betanzos: José Calviño Salazar, cabo de partido de Betanzos, voluntaria, quedando de somatén (BOCSAOR de 1929).

Por defunción:

Distrito de Aranga: Germán Álvarez (BOCSAOR de diciembre de 1929).

4.5. DIMISIONES

1926

Cabo de partido de Figueroa (Abegondo): Manuel Andrade Mantiñán. Por cambio de residencia pero continúa como Somatén (BOCSAOR de mayo de 1926).

Cabo de distrito de Betanzos: Carlos Martínez García. Por traslado de residencia a Cierza (Murcia) como Registrador de la Propiedad (BOCSAOR de junio-julio de 1926).

1928

Partido judicial de Betanzos: Subcabo de partido: Rogelio Rosendo Díaz (BOCSAOR de julio de 1928).

1929

«El Excmo. Sr. Capitán General, Inspector General de estos Somatenes se ha dignado en aceptar la renuncia que con carácter irrevocable ha sido presentada del cargo de Vocal del partido judicial de Betanzos por D. Bernardo Carro Naveira, que la fundamenta en sus muchos años y delicado estado de salud. Lo que se publica para general conocimiento». (BOCSAOR de agosto de 1929)

Distrito de Betanzos: José Calviño Salazar, cabo de partido de Betanzos, dimisión voluntaria, quedando de Somatén (BOCSAOR de septiembre de 1929).

4.6. EXPULSIONES

En uso de las facultades que me concede el artículo 16 del Reglamento, he decretado la baja de los afiliados que se relacionan a continuación, por no ser conveniente su pertenencia en el Somatén.

Por los señores Cabos de Distrito respectivos, les serán recogidos los carnets y las licencias de uso de armas, que remitirán a esta Comandancia General por conducto de los Auxiliares de su demarcación.

Al propio tiempo, intereso a la Guardia civil se les retiren las armas que poseen mientras no se provean de la licencia correspondiente para su uso en el Gobierno civil de su respectiva provincia. La Coruña, 28 de septiembre de 1925. El Comandante General, Aramburu³⁹.

1925

Distrito de Coirós: Juan Vázquez Lage, por haber penetrado, hallándose en estado de embriaguez, en una taberna que en Collantres tiene Andrea Docampo, insultando a todos los allí congregados y por mala conducta (BOCSAOR de febrero de 1925).

Distrito de Abegondo: Benito Seoane Gómez.

Distrito de Bergondo: Eugenio de la Fuente Máquez.

Distrito de Paderne: Andrés Pumariño Moure (BOCSAOR de septiembre de 1925).

Distrito de Cesuras: Narciso Loureda Suárez, por haber sido detenido por la Guardia Civil como cómplice de un robo y haber tomado parte, con anterioridad, en un robo de trigo

(BOCSAOR de octubre 1925).

1928

Distrito de Sada: Cabo de la parroquia de Carnoedo, Juan Cabezal Conde, por valerse de su cargo para amenazar y maltratar a sus convecinos, por cuyo motivo fue denunciado (BOCSAOR de julio de 1928).

Distrito de Sada: Subcabo, Juan Cabezal Canle, por embriaguez y mal uso del arma.

Distrito de Coirós. Parroquia de Armea: Andrés Ois Docampo por embriaguez.

Parroquia de Lesa: Juan Novo Sánchez, por igual motivo que el anterior.

Parroquia de Santiago de Ois: Ramón Gómez, también por embriaguez (BOCSAOR de agosto de 1928).

1929

Distrito de Betanzos: Julio Castro Meás (BOCSAOR de diciembre de 1929).

4.7. CONSEJO DE GUERRA

Un Consejo de Guerra. Ayer, a las diez y media, se celebró en la sala de Justicia del regimiento de Isabel la Católica, el anunciado Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida por el Juzgado eventual de Betanzos contra los paisanos Manuel Lafuente Noya y José Martínez Quijada por delito de insulto al Somatén y a la Guardia civil. Presidió el Consejo el teniente coronel de Caballería D. José Folla Cisneros y asistieron como vocales los capitanes D. José Donesteve y D. Ramón Suárez Colmenares, de Artillería; D. Laureano Goizueta y D. Ramón Fanego del de Isabel la Católica y D. Luis Torón del de Cazadores de Galicia. La defensa del procesado Lafuente Noya estuvo encomendada al abogado del Ilustre Colegio de esta capital D. Jesús Milina Paz y la del Martínez Quijada, al teniente de la reserva de Betanzos D. Aniano Cadiñanes⁴⁰.

4.8. DESTINOS

1927

Marzo de 1927⁴¹

Como resultado del concurso anunciado oportunamente, se nombra por R. O. de 28 de Marzo de 1927 (D. O. nº 72 del Ministerio de la Guerra) Auxiliar del Somatén en los partidos judiciales de Betanzos y Pontedeume, con residencia en el primero, al comandante de Infantería, D. Antonio Gómez Iglesias, y habiéndose hecho cargo de su cometido, cesa en el mismo Alejandro de Castro, que voluntariamente lo venía desempeñando, no obstante haber causado baja, con motivo de su ascenso.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento y el particular de los partidos de referencia.- Teniente Coronel Secretario, Salvador Castro Somoza (BOCSAOR de marzo de 1927).

4.9. ALGUNOS SOMATENISTAS DE BETANZOS⁴²

Bernardo Carro Naveira	<i>Propietario</i>
José Calviño Salazar	<i>Médico forense</i>
Rogelio Borondo Díaz	<i>Propietario. Director de la sucursal del Banco de La Coruña</i>
Carlos Martínez García	<i>Registrador de la Propiedad</i>
Emilio Romay Montoto	<i>Abogado</i>
Alfredo Curiel Rodríguez	<i>Abogado</i>
Agustín Corral Castro	<i>Abogado</i>
Marcos VieitezGracia	
Angel Vidal Bao	
Benito Sánchez Valeiro	<i>Abogado</i>
Antonio Camino Otero	<i>Contable</i>
José Paz y Vila	<i>Empleado</i>
Manuel Taboada Gómez	
José Barbeito Blanco	
Andrés SampayoMoure	<i>Propietario</i>
Juan Navaza Picado	<i>Recaudador de Contribuciones</i>
José Mauri Inglés	<i>Propietario</i>
Antonio Cachaza Porto	<i>Industrial</i>
Constantino Casal Carro	
Alfredo Barros Campos	<i>Industrial</i>
Raimundo Montes Navaza	<i>Comerciante</i>
José Vázquez Crespo	<i>Médico</i>
Tomás Primitivo Lizarraturri	
Luis Fernández Varela	<i>Empleado de Consumos</i>

A N E X O S
REGLAMENTO
POR EL QUE DEBE REGIRSE EL SOMATÉN DE LA CORUÑA
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Se establece y organiza en la ciudad de La Coruña para la defensa individual y colectiva de las vidas y haciendas de sus habitantes, robustecer el principio de Autoridad y mantener el orden público, prestando apoyo y auxilio a la Autoridad legítimamente constituida.

Artículo 2º Al Excmo. Sr. Capitán General de la 8ª Región corresponde, con facultades omnímodas, la alta inspección del Somatén de La Coruña, como parte integrante de la misma, y su jefatura directiva la ejercerá el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la provincia de La Coruña con la Comisión organizadora, a la cual corresponde entender en cuanto concierne a la organización y funcionamiento del Instituto.

Artículo 3º El Somatén de La Coruña se compondrá: de la Comisión organizadora, formada por un Presidente y 16 Vocales; un Cabo Mayor, Jefe de toda la fuerza organizada; cabos y sub-Cabos de distrito y zona; Jefes de grupo y de los vecinos que habiendo cumplido 25 años sean admitidos.

Artículo 4º La ciudad de La Coruña se dividirá en ocho distritos, estos en zonas, según su extensión, y estas a su vez en las agrupaciones que sean más convenientes al mejor servicio. Los distritos y las zonas serán mandadas por Cabos, sustituidos por sub-Cabos en los casos que se expresarán y las agrupaciones por Jefes de grupo.

Artículo 5º El Cabo Mayor será nombrado por el Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar a propuesta de la Comisión, y esta designará a las personas que han de desempeñar los demás cargos, con la excepción que se indica en el artículo 22

Se tendrán muy en cuenta, para hacer el nombramiento, las condiciones que concurren en los que hayan de desempeñar los cargos.

Artículo 6º Todos los Somatenes usarán arma larga de fuego que no sea reglamentaria en el Ejército, y quedan obligados a llenar con su cooperación los fines del Instituto a que se refiere el artículo primero.

Artículo 7º Los Somatenes serán de tres clases:

1ª Somatenes encargados de defender las calles desde de su casa. Este privilegio alcanzará exclusivamente a los sexagenarios y a los físicamente impedidos para otra función más penosa a juicio de la Comisión.

2ª Somatenes encargados de defender los puntos convenientes en distritos, que serán todos los comprendidos entre los 40 y 60 años, si así lo piden de un modo expreso.

3ª Somatenes que constituyan las rondas volantes, que serán a su vez los comprendidos entre los 25 y 40 años, más los que pasando de esta edad lo deseen si su salud lo permite.

No obstante, si la gravedad de las circunstancias lo requiriese, todos los Somatenes, cualquiera que sea su edad, quedan obligados a prestar el servicio que se les encomienda compatible con sus aptitudes físicas.

Artículo 8º Llegado el caso de una alteración de orden público, el Presidente entregará a los cabos de distrito un distintivo visible para todos sus hombres, cuya característica se mantendrá reservada con el fin de que no sea conocido más que por las tropas y demás agentes de la Autoridad encargadas de sofocar el movimiento.

Artículo 9º Todo Somatén está obligado a dar parte a su Cabo respectivo, o a su inmediato

Jefe, de toda noticia que pueda estar relacionada con perturbaciones del orden público.

Artículo 10° A los Somatenes se les proveerá de una tarjeta de identidad que, firmada por el Cabo Mayor y el Presidente, con el sello de la Comisión, lleve el V° B° del Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar y sello correspondiente.

Artículo 11° El Somatén de La Coruña debe levantarse en armas:

1° Cuando así lo ordene el Excmo. Sr. Capitán General o por conducto de sus Jefes naturales el Excmo. Sr. General Gobernador Militar.

2° Al ser declarado el estado de guerra, salvo orden contraria.

3° Al estallar un movimiento revolucionario en cualquier lugar de la ciudad, los Somatenes se constituirán en sus domicilios a esperar órdenes.

En este caso los Somatenes procurarán repeler desde el primer momento toda agresión, defendiéndose e imponiendo el orden con decisión y energía y procurando ponerse en contacto inmediatamente con sus Jefes respectivos y con las fuerzas que actúen en la demarcación, asumiendo interinamente el mando el más caracterizado de todos los agrupados. Los Somatenes, en las circunstancias dichas anteriormente, deberán impedir a toda costa la formación de grupos, empleando las armas para disolverlos, y haciéndose fuertes en lugares estratégicos, para dar tiempo a la llegada de tropas u otras fuerzas legales, a cuya acción colaborarán decididamente.

Artículo 12° Si las circunstancias de momento impidieran a los Somatenes comunicarse con sus Jefes a los efectos de recibir y acatar órdenes, los Jefes respectivos de núcleo se pondrán en contacto con los individuos que lo forman, adaptando con toda urgencia aquellas medidas que reclamen las circunstancias, poniendo en conocimiento de sus Jefes reglamentarios las medidas hubiesen adoptado.

Artículo 13° El Excmo. Sr. Capitán General, como suprema jerarquía militar de la Región, es el único facultado para otorgar y decretar la retirada de las licencias de armas, y provisionalmente, para esto último el Excmo. Sr. General Gobernador Militar, dando cuenta inmediata a dicha superior Autoridad para su resolución definitiva, o a la Comisión organizadora, la cual deberá noticiarlo al Excmo. Sr. General Gobernador Militar para que este lo haga a la Autoridad militar regional.

La recogida de armas a los individuos del Somatén solo podrán ordenarla los Jefes del Instituto y las Autoridades judiciales en los casos previstos en la ley, pero siempre poniendo en conocimiento las medidas que con relación a este particular hubiesen adoptado.

Artículo 14° La subordinación de los Somatenes a las diversas jerarquías del Instituto se limitará exclusivamente a los actos de servicio, quedando en todo lo demás sometidos a la jurisdicción ordinaria.

Artículo 15° El Somatén hará el adecuado uso de sus armas que requieran las circunstancias de cada caso.

Artículo 16° Declarado el estado de guerra, la Autoridad militar hará constar en sus bandos que los Somatenes tendrán la consideración de fuerza armada para todos los actos de agresión e insulto que pueden ser objeto y a los que hacen referencia el número cuatro del artículo séptimo del Código de Justicia Militar.

Artículo 17° Tanto el Presidente de la Comisión como los Cabos Mayores de distrito y de zona usarán en su documentación oficial el sello respectivo del modelo que obra a continuación de este Reglamento.

Artículo 18° La Comisión organizadora está constituida por un Presidente y 16 vocales.

Estos cargos se consideran voluntarios y honoríficos y han de recaer siempre en personas de la más alta significación social, que se distinguen notoriamente por su amor al orden, honorabilidad y patriotismo. La provisión de vacantes que posteriormente ocurran en ella corresponden al Excmo. Sr. General Gobernador Militar, a propuesta de la Comisión.

Para sus deliberaciones será precisa la asistencia de la mitad mas uno de sus miembros y serán inmediatamente ejecutivos sus acuerdos. De la sesión se levantará acta por el Secretario, haciendo constar en ella sucintamente lo ocurrido. En casos de extraordinaria gravedad, se firmará por los presentes los acuerdos adoptados en la sesión.

Artículo 19º En las sesiones ordinarias se discutirán todas las cuestiones que el Presidente proponga y cada uno de los Vocales someta a la deliberación de sus compañeros, dirigiendo aquel las discusiones y decidiendo las votaciones en caso de empate. En ausencia o enfermedad del Presidente, ejercerá sus funciones el Vocal de más edad.

En las sesiones extraordinarias no se tratarán más cuestiones que las que sean objeto de la convocatoria, y la ejecución de los acuerdos que en unas y otras se adopten incumbe exclusivamente al Presidente, el que ordenará su inmediata publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Artículo 20º La asistencia de los Vocales a las sesiones es obligatoria. Los que dejen de concurrir, por impedírsele causa legítima, lo manifestarán con antelación y por escrito al Presidente, haciendo constar en el acta los nombres de los Vocales y las excusas presentadas.

La falta de asistencia a tres sesiones consecutivas, sin justificación conveniente, así como la negligencia en el desempeño de los cargos que se le encomendaran, podrán ser motivos suficientes para su destitución, acordada por la Comisión, quien la comunicará al Excmo. Sr. General Gobernador Militar con la propuesta del sustituto o sustitutos.

Igual procedimiento se observará para la provisión de las vacantes que ocurran por ausencia o defunción.

Artículo 21º Los Vocales podrán ausentarse de la población cuando lo tengan por conveniente, siempre que su ausencia no se prolongue más de un año, pero lo comunicarán precisamente al Presidente, el que acusará recibo de este aviso.

Artículo 22º Es también potestativo de la Comisión suspender a los Cabos y sub-Cabos cuando considere justificada esta medida, que por ser trascendental ha de ser resultado de un estudio detenido de las causas que la motivan. Dará cuenta inmediata por escrito o verbalmente, según la gravedad y la urgencia de los casos, al Excmo. Sr. Gobernador Militar, proponiéndole la persona o personas que hayan de sustituirles, sin que no obstante deba aplazar la adopción de las medidas preventivas necesarias, tales como la recogida de armas, licencia para su uso y cuantas justifiquen la índole de la infracción.

Artículo 23º Las solicitudes de ingreso en el Somatén, redactadas en papel común y con sujeción a modelo, serán dirigidas al Presidente de la Comisión organizadora, y resueltas por el mismo, previas las informaciones que estime pertinentes, a fin de comprobar, cuando fuera preciso, la intachable conducta de los aspirantes.

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Artículo 24º La representación del Somatén corresponde al Presidente de la Comisión organizadora, quien con tal carácter se comunicará con las Autoridades y Corporaciones de todos los órdenes. Este es además el ordenador de pagos.

Artículo 25° El Presidente reunirá cada cuatro meses la Comisión organizadora en los días 15 de Marzo, Julio y Noviembre y también cuando la proponga la mayoría de los vocales y cuando el lo estime conveniente o lo interesen los Excelentísimos Sres. Capitán General o General Gobernador Militar.

Artículo 26° En el intervalo de una y otra sesión, el Presidente despachará los asuntos ordinarios y todos los demás que no necesiten ser antes estudiados por la Comisión, haciéndolo cuando se dirijan al Excmo. Sr. Capitán General, por conducto del General Gobernador Militar a excepción de los escritos contestación a los que aquella superior Autoridad le haya enviado directamente.

Artículo 27° La Presidencia, por la Comisión, facilitará las licencias de armas a los individuos del Somatén, las que se sentarán en un registro especial en nota suscrita que autorizarán las firmas del Presidente y el Secretario. Con la licencia se entregará a cada individuo del Somatén un ejemplar de este Reglamento.

DEL TESORERO

Artículo 28° El cargo de Tesorero lo ejercerá un vocal de la Comisión organizadora, elegido por votación, durante dos años. Custodiará los fondos del Somatén, recibiendo las cantidades y haciendo los pagos que ordene el Presidente. Efectuará un arqueo cuatrimestral con intervención de un Vocal de la Comisión designado al efecto, presentándolo al examen de la Junta. Rendirá al fin de año las cuentas generales.

DEL SECRETARIO

Artículo 29° El nombramiento de Secretario recaerá en un Vocal de la Comisión, a elección de esta. Sus funciones serán obligatorias durante un bienio, pudiendo ser reelegido con su consentimiento.

Artículo 30° Corresponde al Secretario:

1° Redactar las actas de las sesiones que celebre la Comisión, dar fe del contenido de ellas y recoger las firmas las firmas de los Vocales asistentes.

2° Expedir, de orden y con el visto bueno del Presidente las certificaciones íntegras o parciales de aquellos soliciten las Autoridades a los Somatenes.

3° Custodiar los libros de actas en general y toda la documentación del Somatén.

4° Llevar un libro registro de todos los nombramientos, licencias de armas del personal del Somatén y el expediente individual de los que lo forman.

Para levantar los cargos que demanden los anteriores servicios estará asistido de un auxiliar retribuido.

El Secretario extenderá los recibos que deben pagar los individuos del Somatén, haciendo efectivas las efectivas las cuotas mensuales de los mismos, y de su importe entrega formalizada al Tesorero del Instituto.

DEL VICE-SECRETARIO

Artículo 31° En casos de ausencias o imposibilidades del Secretario, así como para auxiliar a este cuando el exceso de trabajo lo requiera, podrá la Comisión organizadora habilitar a uno de sus vocales o a persona de su confianza perteneciente al Somatén, para

suplir o auxiliar eventualmente a dicho funcionario.

DEL CABO MAYOR

Artículo 32° El Cabo Mayor del Somatén es el Jefe inmediato del mismo en sus funciones como fuerza armada. Durante el tiempo de su cometido tendrá, el que lo ejerza, voz y voto en las sesiones de la Comisión organizadora, sin perjuicio de lo que se preceptúa en el artículo 33.

Son deberes del Cabo Mayor los siguientes:

1° Estar en relación frecuente con el Presidente de la Comisión organizadora, participándole todas las novedades que ocurran en el Instituto y recibiendo todas las instrucciones que se le encomienden, a las que dará el más exacto cumplimiento.

2° Cuidará de que todas las organizaciones que se integren en el Somatén celebren las reuniones previstas en este Reglamento dando cuenta al Presidente de su resultado.

Para las reuniones de los Somatenes de más de dos distritos se pondrá de acuerdo con el Presidente de la Comisión organizadora, quien dará noticia de esa reunión, veinticuatro horas antes de que tenga lugar, al Excmo. Sr. General Gobernador Militar.

3° Ejercerá sobre todos sus subordinados, funciones de inspección y vigilancia, señalando los méritos relevantes que sean acreedores a recompensas, así como las faltas que merezcan correctivo.

4° Informará a la Comisión respecto a las circunstancias personales de los individuos de las jerarquías inferiores y de los individuos del Somatén.

5° El cargo de Cabo Mayor del Somatén se procurará recaiga en un militar de la reserva o retirado, de la categoría de Jefe, suficientemente abonado por su hoja de servicios.

DE LOS CABOS DE DISTRITO

Artículo 33° Los Cabos de distrito son los Jefes de la fuerza del mismo a quienes en asuntos del servicio deben obedecer y respetar los sub-Cabos, los Cabos y sub-Cabos de zona y todos cuantos individuos estén a sus órdenes. Son también igualmente, con el Cabo Mayor, agentes subalternos de la Comisión organizadora, a quienes incumbe la ejecución de sus acuerdos.

Artículo 34° Los Cabos de distrito llevarán un libro registro donde se inscribirán todos los vecinos de sus demarcaciones que por sus antecedentes desfavorables o conocidas ideas perturbadoras puedan ser elementos propicios para la alteración del orden público o comisión de actos punibles.

Los Cabos de zona y Jefes de grupo remitirán mensualmente al Cabo de distrito respectivo y este a su vez al Cabo Mayor, la relación de sospechosos a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 35° Ningún Cabo o sub-Cabo dimisionario, sea de distrito o de zona, podrá abandonar sus funciones hasta que sea designado el que haya de sustituirle.

Artículo 36° Los Cabos de distrito conservarán cuidadosamente ordenada y clasificada la documentación relativa al Somatén y harán entrega de ella a los que los sustituyan.

Artículo 37° Los Cabos de distrito, de acuerdo con el Mayor, congregarán cuando lo crean conveniente, en el lugar previamente acordado, a los Somatenes de su mando, con el fin de pasarles revista con arreglo a las que se hará constar, y en una casilla de observaciones,

los que dejen de asistir. La falta de asistencia sin causa justificada, a tres reuniones, será motivo para dar de baja en el Cuerpo a los que las cometieren. En ellas se les comunicarán cuantas órdenes se relacionen con el servicio, poniendo en su conocimiento del Cabo Mayor y este de la Comisión, con antelación de veinticuatro horas, el lugar en que haya de celebrarse.

(No obstante, cuando la efervescencia popular hiciera presumir una próxima alteración del orden público, las revistas podrán verificarse cuantas veces sea preciso, al objeto de adoptar las medidas que las circunstancias aconsejen.)

DE LOS SUB-CABOS DE DISTRITO

Artículo 38° Los sub-Cabos de distrito deben respeto y obediencia como superiores jerárquicos a los Cabos en los actos de servicio. Se constituyen en los casos de vacante, asistidos de las mismas facultades y deberes del sustituido.

DE LOS CABOS DE ZONA

Artículo 39° Son los Cabos de zona Jefes de la fuerza de su demarcación, a las inmediatas órdenes del Cabo del distrito, al que deberán notificar toda novedad que ocurra.

Artículo 40° Cada zona se dividirá en un número de grupos proporcionado a la extensión de la misma, siendo Jefe de cada uno de ellos un Somatén, que tomará la denominación de Jefe de grupo.

Los Jefes de grupo están directamente subordinados a los Cabos y sub-Cabos de zona.

Los Cabos y sub-Cabos de zona llevarán una relación de todos los Somatenes que integran la misma, con expresión de sus domicilios.

Artículo 41° Los Cabos de zona pasarán revista cuando lo ordenase el Cabo de distrito y darán a este todos los datos que les pida referentes al Somatén o a sus individuos. Lo mismo harán con el Cabo Mayor si se los pidiese directamente.

Artículo 42° Los sub-Cabos de zona sustituyen a los Cabos en caso de vacante por ausencia u otras causas, y están a sus órdenes en los actos del servicio. Cuando se encarguen del mando tienen las mismas atribuciones y autoridad.

DE LOS SOMATENES

Artículo 43° El individuo del Somatén que sin causa justificada dejase de concurrir con su licencia de armas y carnet que debe llevar a las revistas prevenidas en el artículo 37, como a todo acto de servicio, o que no acudiera a formar en el punto señalado por sus Jefes, será corregido en forma proporcional a las circunstancias del caso, incluso con la expulsión, según la gravedad de las mismas.

Artículo 44° Los individuos del Somatén deben subordinación y obediencia en los asuntos del servicio a sus Jefes. Deberán adquirir a su costa cada uno, un arma larga de fuego, útil que no sea reglamentaria en el Ejército, con las municiones necesarias, las que no podrán usar mientras no obtengan licencia a tal objeto.

RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN

Artículo 45º Los gastos que ocasione la impresión de este Reglamento y cualquier otro que exija la constitución del Instituto, aparte de lo expresado en el artículo 44, los sufraga la Comisión organizadora.

Para los posteriores que necesariamente habrá de ocasionar el funcionamiento del Somatén, se enviará a las sociedades de recreo, Corporaciones provincial y Municipal, Banca, Comercio y particulares interesados en el sostenimiento de institución tal útil, para que contribuyan en la proporción de su entusiasmo por la institución les aconseje. En ningún caso se admitirán donativos en recompensa de los servicios prestados por el Somatén.

DE LA SUCESIÓN DE MANDOS

Artículo 46º La sucesión de mandos se hará por la graduación de jerarquías establecidas en este Reglamento. En caso de igualdad de las mismas, será Jefe el más antiguo, y en caso de antigüedades idénticas será preferido el de mayor edad.

SELLOS Y DISTINTIVOS

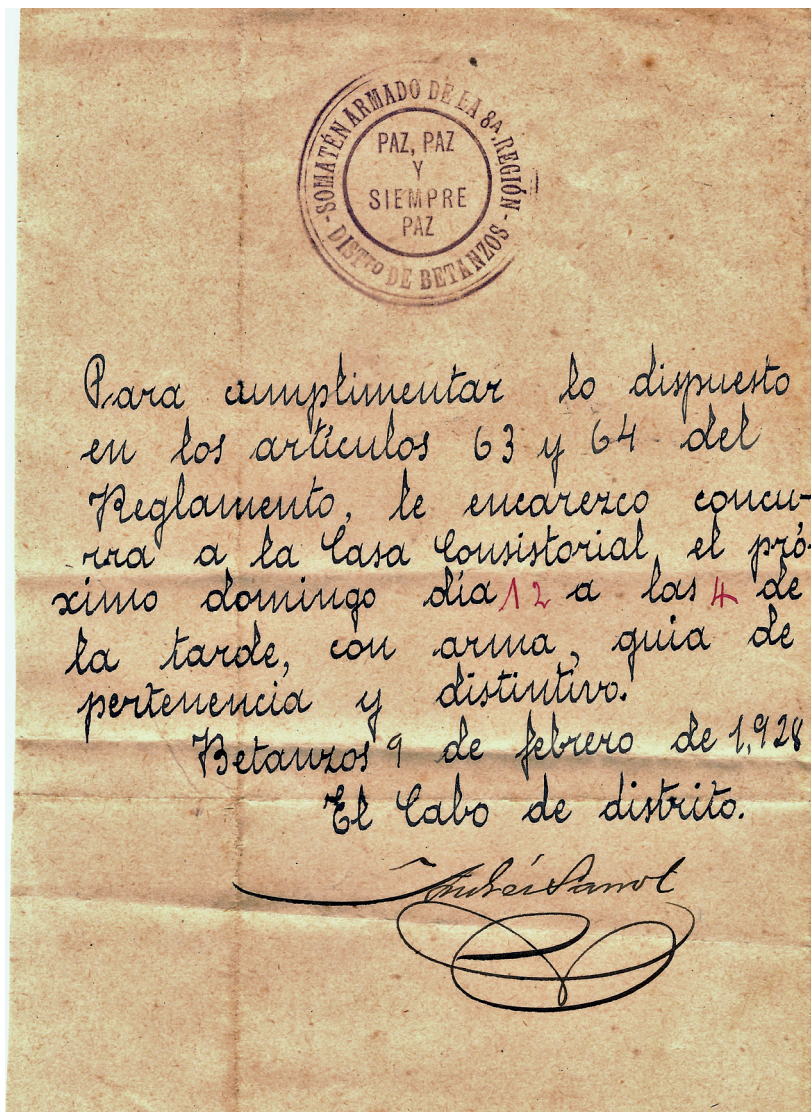
Los que la Comisión organizadora adopte.

Presidente, Antonio Fernández López.=Secretario, Conde de Canillas.= Vocales: Manuel Barja.= Alejandro Barreiro Noya.= Narciso Correal.= Rogelio Fernández Conde.= Juan Golpe Varela.= Antonio Ibañez Solloso.= Ventura Novoa Seoane.= Narciso Obanza.= Pedro Pan de Saraluces.= Enrique Pérez Ardá.= Francisco Puente Blanco.= Eladio Rodríguez González.= Dionisio Tejero.= Jacobo Varela Limia.= Eduardo Vila.

La Coruña 19 de Mayo de 1920.= Apruebo provisionalmente este Reglamento.= El Capitán General de la 8ª General, Antero Rubín.= Rubricado.= Hay un sello en el que se lee: = Capitanía General de la 8ª Región, Estado Mayor.= (B. O. P. C. de 21.06.1920).



Cuño del Somatén de Betanzos



Convocatoria para revista de armas

NOTAS

- ¹ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), mayo de 1924.
- ² La Voz de Galicia del 20 de julio de 1924.
- ³ Archivo Municipal de Betanzos.
- ⁴ Archivo Municipal de Betanzos.
- ⁵ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), agosto de 1924.
- ⁶ La Voz de Galicia del 31 de julio de 1924.
- ⁷ El Compostelano del 17 de noviembre de 1924.
- ⁸ El Ideal Gallego del 11 de febrero de 1926.
- ⁹ Archivo Municipal de Betanzos.
- ¹⁰ El Orzán del 16 de marzo de 1926.
- ¹¹ El Ideal Gallego del 2 de septiembre de 1926.
- ¹² Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), de octubre de 1927.
- ¹³ Archivo Municipal de Betanzos.
- ¹⁴ El Orzán del 24 de septiembre de 1927.
- ¹⁵ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), de octubre de 1927.
- ¹⁶ La Voz de Galicia del 17 de febrero de 1928.
- ¹⁷ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), septiembre de 1928.
- ¹⁸ La Voz de Galicia del 5 de enero de 1929.
- ¹⁹ Según el Ideal Gallego del 25 de marzo de 1924: «Fue nombrado cabo del Somatén de esta localidad el rico hacendado, nuestro querido amigo D. Manuel Dopico y subcabo el industrial D. Eduardo Díaz. Como grandes propagandistas del Somatén, podemos citar por su significación al médico D. Lorenzo Calvelo y al Sr. Díaz, que fueron los primeros que se alistaron en la citada Institución ciudadana, que cuenta aquí con gran número de afiliados».
- ²⁰ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), agosto de 1929.
- ²¹ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), agosto de 1924.
- ²² Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), abril de 1925.
- ²³ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), junio de 1925.
- ²⁴ La Voz de Galicia del 22 de julio de 1925.
- ²⁵ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), septiembre de 1925.
- ²⁶ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), septiembre de 1925.
- ²⁷ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), septiembre de 1925.
- ²⁸ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), septiembre de 1925.
- ²⁹ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), septiembre de 1925.
- ³⁰ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), septiembre de 1925.
- ³¹ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), mayo de 1926.
- ³² Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), junio-julio de 1927.
- ³³ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), junio-julio de 1927.
- ³⁴ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), octubre-noviembre de 1927.
- ³⁵ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), marzo de 1928.
- ³⁶ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), julio de 1928.
- ³⁷ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), octubre-noviembre de 1926.
- ³⁸ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), enero de 1927.
- ³⁹ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), septiembre de 1925.
- ⁴⁰ La Voz de Galicia del 19 de junio de 1926.
- ⁴¹ Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados 8ª Región (BOCSAOR), marzo de 1927.
- ⁴² Fuente: BOCSAOR y padrones municipales del Ayuntamiento de Betanzos.

BIBLIOGRAFIA

- ÁLVAREZ CASTRO, X. (2013). *Pontevedra nos anos do medo: golpe militar e represión (1936-1939)*. Ed. Xerais de Galicia.
- ARESTI ESTEBAN, N. (2012). «Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930». En *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Nº42, pp.55-72.
- ÁVILES FARRÉ, J.; EGIDO LEÓN, A.; MATEOS LÓPEZ, A. (2016). *Historia contemporánea de España desde 1923*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- GARRIDO MARTÍN, A. (2020). *La dictadura de Primo de Rivera: Unión Patriótica y Somatén*. Trabajo Final de Máster, Universidad de Cantabria.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria (1923-1930)*. Alianza Ed., Madrid.
- GONZÁLEZ PÉREZ, P. B. (1998). «El somatén de Gran Canaria». En MORALES PADRÓN, F. (coord.) *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América*, pp.2728 – 2736.
- GONZÁLEZ SORROCHE, F. (1985). «El Somatén: su formación en Melilla (1923-1929)». En *Aldaba: revista del centro asociado a la UNED de Melilla*, nº 5, pp. 133 – 154.
- GRACIA VERA, P. (2014). *La dictadura de Primo de Rivera: una visión transversal de la España de los años 20*. Trabajo Final de Grado, Universidad de Zaragoza.
- MARTÍNEZ SEGARRA, R. M. (1980). *El Somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- NÚÑEZ RIVERO, C.; MARTÍNEZ SEGARRA, R.M. (1982). «Participación de las “élites” económicas en los primeros intentos de institucionalización del régimen de Primo de Rivera: Somatén y Unión Patriótica». En *Revista de derecho político*, nº15, pp. 151 – 168.
- RAMOS PALOMO, D. (1987). «Poder, oligarquías y somatenes en Málaga. 1919 - 1930». En *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, nº10, pp.385 - 410.
- RUÍZ GALLARDO, M. (2016). «La formación del Somatén de Carchelejo durante la dictadura de Primo de Rivera. El acto de bendición de bandera». En *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 34, pp.223-246.
- TUSELL GÓMEZ, J. (1993). «El Rey y el Dictador». En *Espacio, tiempo y forma*, nº6, pp.215-232.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIXINAIS DO ANUARIO BRIGANTINO

Tema

O *Anuario Brigantino* é una revista de investigación nos campos da Arqueoloxía, Historia, Historia da Arte, Historia da Literatura e Antropoloxía, podendo admitir excepcionalmente outros, segundo o criterio do Comité Científico. O ámbito de investigación primará o marco xeográfico de Betanzos e a súa comarca, sendo extensible ao resto de Galicia. Está editada polo Concello de Betanzos e a súa periodicidade é anual.

Orixinais

Os orixinais deberán ser inéditos. Oportunamente e diante de traballos de especial interese, o Comité Científico poderá contemplar a publicación de traducións, a reedición de traballos raros e/ou antigos, así como edicións corrixidas e/ou aumentadas de traballos publicados fóra da revista.

Formato, lingua e soporte

Os traballos deben enviarse por correo electrónico a anuariobrigantino@betanzos.net. Os textos remitiránse en galego, castelán, portugués ou inglés en calqueira programa de procesador de textos (Word, Open Office e similares) e as fotos en formato JPEG ou TIFF.

Extensión e ilustracións

Unha vez maquetado co estilo propio do *Anuario Brigantino*, aconséllase que o traballo non supere as 25 páxinas, se ben o Comité Científico poderá establecer as excepcións que considere oportunas.

Autor-Autores

Engadirase unha nota biográfica do autor ou autores, que non exceda as 5 liñas maquetadas. Dita nota debe incluír o correo electrónico, a institución onde presten os seus servizos e a labor que desempeñan.

Sumario e Abstract

Os orixinais deberán acompañarse dun sumario ou resumo na lingua do traballo e outro (abstract) en inglés, que non deben exceder, cada un, das 10 liñas maquetadas. Ademais haberá que escoller cinco palabras

clave que definan o contido do traballo e presentalas no idioma orixinal do traballo e na súa tradución ao inglés.

Texto

Empregarase a cursiva para aquelas palabras que se utilicen como denominacións técnicas ou sexan alleas á lingua na que se redacta o orixinal.

Utilizaranse as comiñas « ... » para as citas textuais breves (inferiores a 50 palabras); as demais irán en parágrafo á parte e sangradas na marxe esquerda sen entrecomiñar. As comiñas simples " resérvanse para conter significados. As supresións de texto nas citas indicaranse mediante tres puntos entre corchetes [...]. As intervencións do autor nas citas tamén se farán entre corchetes.

Citas bibliográficas

Citas parentéticas complementarias da bibliografía final.

No texto, entre paréntese, sitúase o apelido (ou apelidos, se se considera) do autor ou autores, con minúscula e sen a inicial do nome propio, seguido por coma, espacio e ano de publicación.

Se é preciso, despois de dous puntos, irá o número de páxina (se se sinala a primeira e a última, sepáranse por un guión). Se se trata dunha obra en varios volumes, antepoñerase o número do que corresponda ó da páxina, separados por coma. Se o envío non é a unha páxina senón a unha columna, un documento, etc. incluírase antes da cifra a abreviatura correspondente.

Exemplos: (Miguez, 2000), (García Bellido, 1943: 21), (Pastoureau, 1988: 261-316), (Meijide, 1988: doc. 2, 38).

Cando no mesmo ano hai dúas ou máis publicacións dun mesmo autor ás que hai que referirse, colócase detrás do ano unha letra para identificalas: (Monteagudo, 2000a). Cando se inclúe o nome do autor no texto, entre parénteseponse só o ano e, se procede, as páxinas. Exemplo: Como indicou Barreiro Fernández (1984: 51)...

Se hai máis dun autor, inclúense todos ata tres, separados por comas, e se hai máisponse só o primeiro seguido de et al.

Notas ó pé

As notas ao pé aparecerán ao final do texto e non conterán referencias bibliográficas, xa que estas deberan aparecer dentro do propio texto e colocadas entre parénteses. As notas ao pé servirán unicamente para desenvolver de forma somera algunha idea ou aportación que non vaia aparecer no texto do artigo. Empregaranse as notas ao pé para citar as obras literarias antigas, as notas ao pé e os recursos electrónicos:

Recursos e edicións dixitais

Indicarase a dirección web e a data de consulta entre corchetes.

RICCIONI, Stefano (2008): «Épiconographie de l'art roman en France et en Italie (Bourgogne/Latium). L'art médiéval en tant que discours visuel et la naissance d'un nouveau langage», Bulletin du Centre d'Études Médiévales d'Auxerre, no 12 [<http://cem.revues.org/index7132.html>]. Consulta de 10- 10-2008].

Notas de prensa

Poderán ir como nota ao pé indicando o título da publicación, a data de publicación, o número do exemplar e as páxinas. En caso de contar un título a nota ou a imaxe empregada, deberá ser escrito en cursiva.

Obras literarias antigas

Acolleranse ás referencias abreviadas de uso común, precedidas do nome do autor en maiúscula e do título da obra: SAN ISIDORO, Etimologías, II, 3, 5, entendéndose libro II, capítulo 3, sección 5. No caso de utilizar edicións modernas das mesmas, seguirse o formato da norma antecedente. Os textos bíblicos serán citados así: Éxodo 5, 1-2; Apocalipsis 12, 7. Pódense tamén utilizar as abreviaturas convencionais dos libros: Ex. 5, 1-2; Ap. 12, 7.

Bibliografía final

Monografías e obras colectivas

APELIDO(S), Nome completo (ano): Título en cursiva. Editorial, lugar de edición, [vol./tomo]. De existir varios autores, cada nome e apelido(s) se separarán por punto e coma. BARNAY, Sylvie (1999): Le ciel sur la terre. Les apparitions de la Vierge au Moyen Âge. Éditions du Cerf, París.

Se se trata dunha obra colectiva citada na

súa integridade, indicárase «ed./dir./coord.» entre o nome do compilador e o ano de edición.

CARRERO, Eduardo; RICO, Daniel (eds.) (2004): Catedral y ciudad medieval en la Península Ibérica. Nausícaá, Murcia.

Artigos de revistas

APELIDO(S), Nome completo (ano): «Título». Nome da revista en cursiva, vol./tomo, no, páxinas. YARZA LUACES, Joaquín (1974): «Iconografía de la Crucifixión en la miniatura española, siglos X al XII». Archivo Español de Arte, t. XLVII, no 185, pp. 13-38.

Capítulos de libros e contribucións en actas de congresos

APELIDO(S), Nome completo (ano): «Título». En: APELIDO(S), Nome completo (ed./dir./coord.): Título do libro ou volume de actas en cursiva. Editorial, Lugar de edición, [vol./tomo], páxinas. KENAANKEDAR, Nurith (1974): «The Impact of Eleanor of Aquitaine on the Visual Arts in France». En: AURELL, Martin (dir.): Culture Politique des Plantagenêt. Université de Poitiers-Centre d'Études Supérieures de Civilisation Médiévale, Poitiers, pp. 39-60.

Se o autor do capítulo coincide co autor do libro, non se reitera o nome, dándose por sobreentendido. SAUERLANDER, Willibald (1974): «Über die Komposition des Weltgerichts-Tympanons in Autun». En: Romanesque Art. Problems and Monuments. The Pindar Press, Londres, vol. I, pp. 223-267.

Catálogos de exposicións

Título da exposición en cursiva (ano), catálogo da exposición (Lugar, ano). Editorial, Lugar de edición. The Year 1200. A Centennial Exhibition at The Metropolitan Museum of Art (1970), catálogo da exposición (Nueva York, 1970). The Metropolitan Museum of Art, Nueva York.

No caso de citar unha contribución concreta dentro dun catálogo, proceder segundo a norma precedente incluíndo os datos precisos da exposición de acordo coa presente norma. CUADRADO, Marta (2001): «Vírgenes abrideras». En: Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y monarquía, catálogo da exposición (León, 2000-2001). Junta de Castilla y León, vol. I, pp. 439-442.

Teses doutorais e memorias de investigación inéditas

APELIDO(S), Nome completo (ano): Título da tese en cursiva. Tese doctoral/memoria de investigación inédita, Universidade/centro de investigación.

PÉREZ HIGUERA, María Teresa (1974): Escultura gótica toledana. La catedral de Toledo (siglos XIII- XIV). Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.

Edicións de fontes e obras literarias

NOME E APELIDO(S) (ano): Título en cursiva. Edición de APELIDOS, Nome (ano da edición moderna): Título da edición en cursiva. Editorial, Lugar de edición, [volume/tomo].

JOHANNES GERSON (1363-1429): Opera Omnia. Edición de DU PIN, Louis Ellies (1987): Johannes Gerson. Opera Omnia. George Olms Verlag, Hildesheim, vol. III.

Se non se pode precisar a data exacta da fonte orixinal, indícarase o século, e se tampouco fose posible indícar isto, deixárase en branco indícando ó final a data da edición moderna.

Ilustracións

As imaxes incluídas serán fotografías ou deseños libres de dereitos. En caso de reproducir imaxes xa publicadas, deberá citarse debidamente a fonte orixinal. No caso de imaxes tomadas de Internet, especificarase a dirección web e a data de captura. En todo caso, o autor do traballo será o responsable de calquera posible vulneración de dereitos. O envío das imaxes debe facerse en formato JPG ou TIFF, cunha calidade mínima que permita a súa edición e maquetación. De non ser así, poderá ser descartada. De existir un lugar determinado dentro do texto para a colocación das imaxes, debe ser indícado cunha numeración correlativa (Imaxe 1, Imaxe 2, etc.) para facilitar o traballo de edición posterior. Cada foto deberá ir acompañada dun texto para o pé de foto no que se citará a información do seguinte xeito: APELIDOS, Nome (Año). Título ou descrición da fotografía en cursiva. Medidas, fondo.

Fig. 14. FERRER (ca.1890). Vendedoras na rúa da Porta da Vila. Arquivo Municipal de Betanzos.

Se se trata da reprodución dalgunha obra de arte o sistema será similar:

APELIDOS, Nome (Año). Título da obra en

cursiva. Material e medidas se se coñecen. Fondo do que procede.

Fig. 15. LÓPEZ CRESPO, J. (1903). José Ildefonso Portal Montenegro. Museo das Mariñas.

Dereitos

Os autores serán sempre os responsables legais dos seus textos. Non se poderá esixir ningún tipo de remuneración económica nin a publicación do traballo supón ningún tipo de relación contractual co Concello de Betanzos.

Revisión

Será decisión do Comité Científico a publicación definitiva de cada traballo, tratando sempre de corrixir xunto co autor todos aqueles erros que sexan advertidos.

Os artigos de investigación estarán avaliados por dous expertos no tema, revisando o traballo de forma anónima seguindo o sistema de dobre cego e emitindo un informe no que se valorará a pertinencia da súa publicación.

A revista comprométese a adoptar unha decisión sobre a publicación de orixinais nun prazo de seis meses, reservándose o dereito de publicación nun prazo de dous anos, dependendo sempre das necesidades da revista.

O *Anuario Brigantino* contactará cos avaliadores aos que lles remitirá unha copia do texto sen indicio directo da identidade do autor e un modelo de informe no que se poida avaliar o contido do artigo, os aspectos formais, a calidade do texto, a clasificación tipolóxica no que deberemos encadrarlo e un veredicto no que se aconselle ou non a súa publicación ou a súa corrección. Estes datos poden ser enviados ao autor, tamén de forma anónima para o seu coñecemento e para favorecer as eventuais modificacións.

Corrección

Casa dos Espellos conta cun Comité de Redacción que revisará todos os textos e poderá propoñer modificacións nos mesmos aos autores, que disporán dun prazo máximo de dúas semanas para solventar os erros indícados. Non se permitirán cambios substanciais do texto entregado.